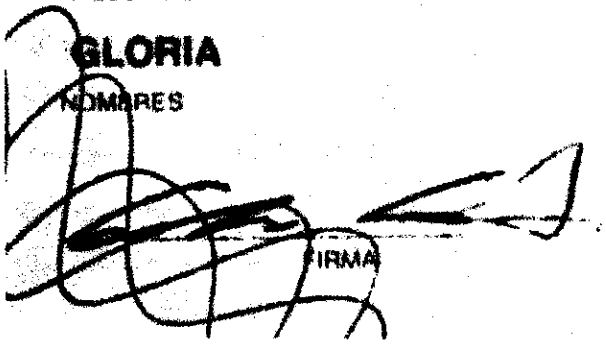
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

40.445.454
NUMERO

CASTILLO
APELLIDOS

GLORIA
NOMBRES


FIRMA





12-MAR-[illegible]

OROCUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

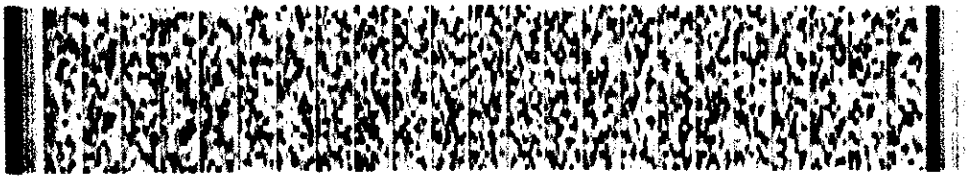
1.56
ESTATURA

A+
[illegible]

F
SEXO

21-JUN-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[illegible]



A-52001099-50129751 F 0040447454 20050727 **06235** [illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de noviembre de 2025, a las 20:46:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40445454
Código de Verificación	40445454251124204608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284954463

PIB
14:21:38

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40445454:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:10:14 PM horas del 25/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40445454**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO GLORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:40:17 horas del 25/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40445454,** Apellidos y Nombres **CASTILLO GLORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTU**, con NIT **900261284-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2025 03:00:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40445454** y Nombre: **GLORIA CASTILLO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127392365** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:40:17 horas del 25/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40445454,** Apellidos y Nombres **CASTILLO GLORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTU**, con NIT **900261284-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40445454
NOMBRES	GLORIA
APELLIDOS	CASTILLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/06/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/24/2025 21:15:22	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLORIA CASTILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40445454,** se encuentra afiliado/a desde **16/07/1996** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de noviembre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de noviembre de 2025, a las 14:25:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900212793
Código de Verificación	900212793251125142541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284954614

PIB
14:23:02

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA identificado(a) con NIT número 9002127937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HDJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.402.174**

CARRILLO FONSECA

APELLIDOS

YULI MARITZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. R.H. | **F** SEXO

30-OCT-1992 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00127366-F-0040402174-20081113 0005885255A 1 4710006377

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98173 -T



YULI MARITZA
CARRILLO FONSECA
C.C. 40402174
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA

107663

FIRMA DEL TITULAR

017547

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 D D 8 A 4 1 2 F 4 D 2 B 4 E E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULI MARITZA CARRILLO FONSECA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40402174 de VILLAVICENCID (META) Y Tarjeta Profesional No 98173-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADD DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CDNFDRMIDAD CON LD ESTABLECIDD EN EL ARTICULD 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETD UNICD REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULD 6 PARAGRAFD 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

YULI MARITZA CARRILLO FONSECA
CONTADOR PÚBLICO

La Suscrito Contador Público, **Yuli Maritza Carrillo Fonseca**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.402.174 de Villavicencio.

CERTIFICA:

Que la Asociación para el Desarrollo Armónico de la Sociedad Colombiana "Monarca", con Nit. 900.212.793-7 se encuentra a paz y salvo a la fecha en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales (sena-icbf-caja de compensación familiar). A la fecha no se tienen obligaciones laborales; lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Expido la presente a los 25 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

YULI MARITZA CARRILLO FONSECA
TP.98173-T

Carrera 38 No. 26B-20 Nuevo Maizaro Segundo Piso
Cel. 311 4638748 Tel. 6717936
e-mail: yulimacaf2009@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 19:29:32
Recibo No. S002287097, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QuUgU4hhEt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
Sigla : MONARCA
Nit : 900212793-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503436
Fecha de inscripción: 16 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 47 33 05
Barrio : TRIUNFO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : asociacionmonarca@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6642425
Teléfono comercial 2 : 3104842995
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 47 33 05
Barrio : TRIUNFO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : asociacionmonarca@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2008, con el No. 15853 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA, Sigla MONARCA.

Por Acta No. 1 del 04 de enero de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2008, con el No. 15853 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA, Sigla MONARCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 24 de septiembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2009, con el No. 18726 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N. 03 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LOS SOCIOS ADICIONAN 3 NUMERALES AL ARTICULO 5 DE LOS ESTATUTOS (OBJE TO DE LA ASOCIACION).

Por Acta No. 3 del 24 de septiembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2009, con el No. 18726 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N. 03 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LOS SOCIOS ADICIONAN 3 NUMERALES AL ARTICULO 5 DE LOS ESTATUTOS (OBJE TO DE LA ASOCIACION).

Por Acta No. 4 del 04 de marzo de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2010, con el No. 19167 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA 4 DE MARZO DE 2010, CONSTA LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATU TOS (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 4 del 04 de marzo de 2010 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2010, con el No. 19167 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó PDR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA 4 DE MARZO DE 2010, CONSTA LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATU TOS (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 7 del 07 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2012, con el No. 23634 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N? 007 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA REFDRMA PARC IAL DE ESTATUTOS (ART. 4 - OBJETO).

Por Acta No. 7 del 07 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2012, con el No. 23634 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N? 007 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA REFORMA PARC IAL DE ESTATUTOS (ART. 4 - OBJETO).

Por Acta No. 10 del 20 de junio de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2013, con el No. 24901 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N? 010 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013, CONSTA REFORMA PARCIAL D E ESTATUTOS (ART. 7 - PATRIMONIO (SE DETERMINA Y CUANTIFICA)).

Por Acta No. 10 del 20 de junio de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2013, con el No. 24901 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N? 010 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013, CONSTA REFORMA PARCIAL D E ESTATUTOS (ART. 7 - PATRIMONIO (SE DETERMINA Y CUANTIFICA)).

Por Acta No. 13 del 14 de marzo de 2016 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2016, con el No. 28874 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA NO 013, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016, CONSTA REFORMA PAR CIAL DE LOS ESTATUTOS, ART. (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 13 del 14 de marzo de 2016 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2016, con el No. 28874 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA NO 013, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016, CONSTA REFORMA PAR CIAL DE LOS ESTATUTOS, ART. (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 15 del 22 de agosto de 2016 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2016, con el No. 29882 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 15 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, EN ASAMBLEA EXTRAORD IANRIA DE SOCIDS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 4 OBJETO SOCI AL (AMPLIACION)

Por Acta No. 15 del 22 de agosto de 2016 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2016, con el No. 29882 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 15 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, EN ASAMBLEA EXTRAORD IANRIA DE SOCIDS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 4 OBJETO SOCI AL (AMPLIACION)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de enero de 2108.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociacion para el desarrollo armonico de la sociedad colombiana tendra por objeto social, participar en el mejoramiento de la calidad de vida y solucion alternativa de las necesidades basicas insatisfechas de la poblacion colombiana, mediante la celebracion de contratos y/o convenios con el estado colombiano, que nos permitan la atencion prioritaria a las comunidades indigenas, comunidades afrocolombianas, comunidades de desplazados, comunidades víctimas de los desastres naturales, población victima del conflicto armado, población vulnerable, mujeres y hombres cabeza de hogar, discapacitados y menor trabajador, sin discriminación de genero, credo religioso o pensamiento político. Para desarrollar estas políticas, la asociación promoverá la formulación, diseño y ejecución de programas y proyectos de: Construcción y mejoramiento de vivienda, la instalación y ampliación de cobertura de servicios publicos (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural), el desarrollo de programas nutricionales y de alimentación, el manejo viable y sostenible del medio ambiente con atención a la flora y fauna, cuencas hidrográficas, bosques tropicales, reforestación y desforestación, ejecutara talleres y seminarios que permitan la capacitación y formación micro empresarial de la población vulnerable en su conjunto, realización de programas educativos de prevención y atención a la población afectada con el alcoholismo y la drogadicción. Fijara políticas y ejecutara programas de contenido social que promuevan la educación, capacitación, asistencia alimentaria, nutrición, recreación, el deporte y la cultura, la atención, difusión y prevención en salud publica, la erradicación de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia y discriminación de genero y las minas antipersonal, suministrara: Uniformes y artículos deportivos y escolares, prendas, calzado y elementos de protección industrial, alimentos, refrigerios y paquetes nutricionales, material didáctico y tipográfico (textos, cartillas, afiches, folletos, plegables, papelería), material quirúrgico y hospitalario, drogas humanas y veterinarias, equipos eléctricos y electrónicos (aire acondicionada, computadores, videobeam, cámaras, audio y video), instrumentos musicales, vehiculos y motocicletas, tractores, combinadas y maquinaria agrícola, materiales para la construcción y artículos de ferretería, plantas eléctricas y energía solar. Prestara los servicios de transporte terrestre, aereo y fluvial para carga y pasajeros, arborización y reforestación de parques, separadores, alamedas y zonas verdes urbanas y rurales. Implementara el apoyo logistico requerido para la presentación de artistas, desarrollo de eventos artísticos, culturales y deportivos, ceremonias y actos oficiales, brigadas de salud, atención a la población marginada, vulnerable y víctima de discriminación (mujeres y hombres cabeza de hogar, menor trabajador, victimas del conflicto armado, población desplazada, grupos etnicos y comunidad lbtg). Celebrar contratos, convenios y acuerdos con entidades privadas y/o oficiales que le permitan a la asociación ejecutar procesos de desarrollo viable y sostenible encaminados a obtener la reconstrucción y transformación del tejido social, la satisfacción de las necesidades humanas y la convivencia racional y pacífica del hombre con su entorno. Programar y ejecutar la enseñanza de idiomas extranjeros a través de programas nacionales e internacionales de formación de investigadores, profesores,' estudiantes, egresados y comunidad en general mediante la educacion de programas diseñados de acuerdo a la necesidad, acompañamiento linguistico, de formacion, información y documentación de comunicación y divulgación bilingue, de capacitación y consultoría en idiomas extranjeros, servicio de mantenimientos eléctricos y electrónicos (aire acondicionado, computadores, videobeam, cámaras audio y video) mantenimiento de instrumentos musicales y maquinaria en general.

Patrimonio: El patrimonio de la asociación estará constituido por: 1. Los aportes de los socios fundadores, adherentes o adscritos de asociación para el desarrollo armonico de la sociedad, será en total de ciento cincuenta millones pesos ($150.000.000) Moneda corriente. 2. Auxilios, donaciones y contribuciones de persona naturales y jurídicas. 3. Por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas

extranjeras, o cualquier actividad privada. 4. Por lo recibido por concepto de contratos que celebre con las entidades territoriales, la nación o las demás entidades descentralizadas de cualquier nivel. 5. Por los rendimientos de las sumas otorgadas para financiar programas y proyectos. 6. Por los recursos provenientes del credito, de la cooperación técnica, transferencia de tecnologías y asistencias profesionales de nivel nacional e internacional. 7. Por los incrementos patrimoniales que se obtengan.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La asociacion tendra un director ejecutivo nombrado por la asamblea general. El director ejecutivo sera el representante legal de la asociacion y tendra ademas de las atribuciones de que lo dote la asamblea general en relacion con asuntos especificos inherentes a su cargo, las responsabilidades siguientes: 1. Sera el ordenador del gasto y responsable de los giros y pagos que realice la corporación. 2. Representar a la asociacion, judicial y extrajudicialmente ante las autoridades publicas o ante cualquier persona natural o jurídica con las que aquella entrare en relacion, los mismos que constituir apoderados judicial y extrajudicialmente. 3. Celebrar contratos o actos cuya cuantia no exceda 2000 salario minimos mensuales legales vigentes. 4. Ejecutar políticas y decisiones de la junta directiva. 5. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas de administración en cumplimiento del objeto de la corporación. 6. Elaborar el presupuesto y tramitar su aprobación ante la junta directiva. 7. Gestionar y realizar financiaciones dentro de sus atribuciones o autorizaciones especiales. 8. Rendir a la junta de socios por escrito, informe de sus actividades, cada vez que esta lo requiera. 9. Procurar que todos los socios reciban información oportuna de los servicios, operaciones y actividades. 10. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, programas, tareas, comisiones y planes de la junta directiva. 11. Solicitar reconocimiento de personeria jurídica ante la camara de comercio y su registro ante el ministerio de trabajo y seguridad social. El consejo directivo tendra las siguientes atribuciones y funciones: 2. Facultar al director ejecutivo de la corporación para la celebración de contratos o actos cuya cuantia exceda 2000 salarios minimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 027 del 24 de agosto de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025 con el No. 51952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GLORIA CASTILLO	C.C. No. 40.445.454

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 027 del 24 de agosto de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2025 con el No. 51951 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	GLORIA CASTILLO	C.C. No. 40.445.454
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	SONIA BAQUERO ECHEVERRY	C.C. No. 40.369.014
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	JOSE MAURICIO GONZALEZ CUARTAS	C.C. No. 79.231.072

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 24 de septiembre de 2009 de la Asamblea De Asociados	18726 del 09 de noviembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 04 de marzo de 2010 de la Asamblea De Asociados	19167 del 12 de marzo de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 07 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Asociados	23634 del 17 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 20 de junio de 2013 de la Asamblea De Asociados	24901 del 11 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 14 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados	28874 del 26 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 22 de agosto de 2016 de la Asamblea De Asociados	29882 del 24 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: I5511
Otras actividades Código CIIU: N8230 P8559

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MONARCA PUERTO LOPEZ
Matrícula No.: 481066
Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 9 Nro. 8-11 BARRIO GAITAN
Barrio : GAITAN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 19:29:32
Recibo No. S002287097, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QuUgU4hhEt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $90.080.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/11/2025 - 19:29:38
Recibo No. S002287097, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pMnWn7nwXV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y PDR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
SIGLA: MONARCA
NIT: 900212793-7
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: S0503436
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: 16/04/2008
NÚMERO DEL PROPONENTE: 5277
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/06/2025
ORGANIZACIÓN: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PDR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 16/04/2008
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 04/01/2008
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: 04/01/2108

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: CASTILLO GLORIA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 40445454
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO

FACULTADES:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ASOCIACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y TENDRA ADEMAS DE LAS ATRIBUCIDNES DE QUE LO DOTE LA ASAMBLEA GENERAL EN RELACION CON ASUNTOS ESPECIFICOS INHERENTES A SU CARGO, LAS RESPONSABILIDADES SIGUIENTES: 1. SERA EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y PAGOS QUE REALICE LA CORPORACIÓN. 2.

REPRESENTAR A LA ASOCIACION, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS O ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION, LOS MISMOS QUE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 3. CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA 2000 SALARIO MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 4. EJECUTAR POLÍTICAS Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE ADMINISTRACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. 6. ELABORAR EL PRESUPUESTO Y TRAMITAR SU APROBACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. 7. GESTIONAR Y REALIZAR FINANCIACIONES DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES O AUTORIZACIDNES ESPECIALES. 8. RENDIR A LA JUNTA DE SOCIDS POR ESCRITO, INFORME DE SUS ACTIVIDADES, CADA VEZ QUE ESTA LO REQUIERA. 9. PROCURAR QUE TODOS LOS SOCIOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA DE LOS SERVICIOS, OPERACIONES Y ACTIVIDADES. 10. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, PROGRAMAS, TAREAS, COMISIONES Y PLANES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURÍDICA ANTE LA CAMARA DE COMERCIO Y SU REGISTRO ANTE EI MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES: 2. FACULTAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS O ACTOS CUYA CUANTIA EXCEDA 2000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 47 33 05
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1:6642425
TELEFONO 2:3104842995
CORREO ELECTRÓNICO:asociacionmonarca@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 47 33 05
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
CORREO ELECTRÓNICO:asociacionmonarca@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 14 15 00 : TALABARTERÍA
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
43 21 15 00 : COMPUTADORES

44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASAEDCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLEND
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS

60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 15 16 00 : ASUNTDS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINID DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PDR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$174.700.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$177.600.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$600.000,00
PASIVO TOTAL	:	$600.000,00
PATRIMONIO	:	$177.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$27.038.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$38.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADDRES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	291,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	711,52

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,15

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PRDPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1328,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3728,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE PDLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD CULOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :176,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :529,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :173,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLDS CON RELLENO
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :172,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANDS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :581,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 24 00 : JUGOS U CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :736,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS

50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARRDLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION HUELLAS DE AMOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :280,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :261,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :645,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 18 00 : LABORATORIOS MEDICOS
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ND CONTAGIOSAS
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :213,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACDMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MESETAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :176,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :601,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLEND
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADDS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSDS
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA PUR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPDRAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTD LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 14 11 00 : JUEGOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANDS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTDS NUTRICIONALES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE PDLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJERDS POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :377,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :198

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETAOOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO OE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :143,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS

53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE PDLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL ND - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS

60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y TURISMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS

50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.33 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,32

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	12	15	00	PESCADO
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	23	00	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50	19	25	00	S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	26	00	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRAOOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	22	13	00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE
53	11	15	00	BOTAS
53	11	16	00	ZAPATOS
53	11	17	00	ZAPATILLAS
53	11	18	00	SANDALIAS
53	11	19	00	CALZADO DEPORTIVO
53	11	20	00	ACCESDRIOS PARA EL CALZADO
53	11	21	00	CHANCLOS
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
60	10	59	00	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60	14	11	00	JUEGOS
60	14	12	00	EQUIPO OE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60	14	14	00	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTDS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIAUOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN UE LOS DERECHOS HUMANOS
95 14 17 00 : EDTFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLONBIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLDS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 72968 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/11/2025 - 19:29:38
Recibo No. S002287097, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pMnWn7nwXV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADD ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192065436

(415)7707212489984(8020) 000014119206543 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 2 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MONARCA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0

41. Dirección principal
CL 47 33 05 BRR EL TRIUNFO

42. Correo electrónico asociacionmonarca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 4 2 9 9 5	6 0 8 6 6 0 2 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 3 0 1 0 1	5 5 1 1	2 0 2 3 0 1 0 1		8 2 3 0	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el Impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO GLORIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-10-2025 06:46:25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192065436

(415)7707212489984(8020) 000014119206543 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 2 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 4 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 4 3 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 0 4	
81. Hasta	2 1 0 8 0 1 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 8 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192065436

(415)7707212489984(8020) 000014119206543 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 2 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 5 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 4 5 4 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO		GLORIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192065436

(415)7707212489984(8020) 000014119206543 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 2 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 4 5 4 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO		GLORIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 5 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 5 4 6 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVELLANEDA	RINCON	RAFAEL	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 5 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 6 7 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	CIFUENTES	JAVIER	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 5 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192065436

(415)7707212489984(8020) 000014119206543 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 2 7 9 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

126. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 0 2 1 7 4		9 8 1 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARRILLO	FONSECA	YULI	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 5 0 1

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3533 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 15 de noviembre de 2023 **16 NOV 2023**

Señor(es)
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"
NIT No. 900212793 – 7
R/L Gloria Castillo
C.C No. 40.445.454 de Villavicencio
Dirección: Calle 47 No. 33 – 05 Triunfo
Teléfono: 6642425
Ciudad

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-206-2023**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-206-2023**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 10 de noviembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

La Suscrita **PAULA ANDREZ VEGA SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.816.040 de Villavicencio - Meta, en calidad de Secretaria Social del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto No. 310 de fecha 09 de Agosto de 2022 y posesionado(a) según consta en el Acta No. 151 de fecha 09 de agosto de 2022, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto 275 de 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo No. 1685 del 10 de noviembre de 2023, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-206-2023, cuyo objeto es "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, EMPRESARIAL Y DEPORTIVOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"**	Nit./c.c.	900212793 – 7
Representante Legal:	Gloria Castillo	c.c.	40.445.454 de Villavicencio
Objeto del contrato:			
APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, EMPRESARIAL Y DEPORTIVOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.			

SECOP II

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3533 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Valor total del contrato: (Letras y Números)	**NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($97.703.146)**
Término de ejecución:	QUINCE (15) DÍAS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5274	6/09/2023	N/A	85961	0301-2.3.41.4103.1500.007.2.3 2.02.02.008-20	$23.181.897,52	$22.858.818,82
			83819		$5.212.551,90	$5.212.551,90
5272	6/09/2023	N/A	64112	0301-2.3.41.4103.1500.007.2.3 2.02.02.008-20RB	$7.071.533,28	$7.071.533,28
			63391		$117.435,85	$117.435,85
			84241		$2.811.030,87	$2.811.030,87
5273	8/09/2023	N/A	64116	0301-2.3.41.4103.1500.007.2.3.2.02.02.008-20	$6.108.480,00	$6.108.480,00
			83391		$814.844,77	$614.844,77
5275	6/08/2023	N/A	96320	0301-2.3.41.4103.1500.007.2.3.2.02.02.009-20	$7.250.000,00	$7.250.000,00
5389	18/09/2023	N/A	63111	0301-2.3.41.4102.1500.001.2.3.2.02.02.006-20	$10.877.112,18	$10.877.112,18
			63391		$34.781.338,33	$34.781.338,33
[illegible]					[illegible]	[illegible]

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

- **PAGOS:** La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato en UN (01) ÚNICO PAGO por el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio Villavicencio – Meta.

SUPERVISIÓN. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de la SECRETARIA SOCIAL DEL META, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).

SECOP II

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3533 DEL AÑO 2023
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos que hagan parte integral de la ejecución y liquidación del contrato a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de estos.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1). 16 NOV 2023

PAULA ANDREZ VEGA SÁNCHEZ	Vo. Bo. Para Publicación en Secop Gerente de Asuntos Contractuales
Secretaria Social	**HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO**

Firma:		Firma:	
Nombre:	Kevin Jean Castañeda Velandia	Nombre:	
Cargo:	CPS - Social	Cargo:	
Proyectó		Revisó	

GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 17 NOV 2023
HORA 10:30

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	ACTA OE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	04

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 3533 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICD DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"

Contrato No. y Fecha	3533 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Registro Presupuestal No. y Fecha	16515, 16516, 16517, 16518 Y 16519 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Contratista	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"	Nit/cc:	900212793-7
Representante Legal	GLORIA CASTILLO	CC:	40.445.454 de Villavicencio
Supervisor	DAVID ARNULFO MURCIA GONZÁLEZ	CC:	1.110.556.693 de Ibagué
Objeto			
APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL DESARRDLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, EMPRESARIAL Y DEPORTIVOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO OEL META.			
Valor Inicial del contrato (Letras y Números)	**Noventa y siete millones setecientos tres mil ciento cuarenta y seis pesos m/cte. ($97.703.146,00)**		
Término Inicial de Ejecución	QUINCE (15) DÍAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio	21/11/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio	05/12/2023

¿Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A			
Término Total de Ejecución (Inicial + prórroga)		Fecha Finalización (Inicial + prórroga)	
Valor total del contrato incluyendo adiciones (Letras y Números)			
*Diligencie solo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **OAVID ARNULFO MURCIA GONZÁLEZ,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.110.556.693 de Ibagué, y **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAO COLOMBIANA "MONARCA"** identificado(a) con Nit. Número 900212793-7, Representado Legalmente por **GLORIA CASTILLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.445.454 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 5 días, del mes diciembre del año 2023.

GLORIA CASTILLO	DAVID ARNULFO MURCIA GONZÁLEZ
Contratista	Supervisor

HACEMOS GRANDE AL META \| GOBERNACIÓN DEL META	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 3533 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"

CONTRATISTA:	NOMBRE – NIT ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"- 900212793-7 RL - C.C. RL GLORIA CASTILLO - 40.445.454 de Villavicencio			
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ			
OBJETO DEL CONTRATO:	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, EMPRESARIAL Y DEPORTIVOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL META".			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 97.703.146,00)			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	16515, 16516, 16517, 16518 y 16519 del 17 de noviembre de 2023			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	21/11/2023			
FECHA DE INICIO:	21/11/2023			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	**N/A**	**FECHA:**	**N/A**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($97.703.146,00).**			
PRORROGA \| **No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**		
SUSPENSION[1] \| **No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de diciembre de 2023			

Entre los suscritos, **PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.816.040 de Villavicencio en calidad de Secretaria Social del departamento del Meta, nombrado mediante Decreto 310 de fecha 9 de agosto de 2022 y posesionado según consta en acta 151 de fecha 09 de agosto de 2022, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.556.693 de Ibagué, en calidad de Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud, y de otra, **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"** representado legalmente por **GLORIA CASTILLO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 40.445.454 de Villavicencio, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de

[1] En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 3533 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"

liquidación bilateral del contrato No 3533 de fecha 16 de noviembre de 2023, previa las consideraciones:

1) Que el día dieciséis 16 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el **DEPARTAMENTO** y (ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA" representado legalmente por GLORIA CASTILLO identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 40.445.454 de Villavicencio, suscribieron el contrato No.3533 cuyo objeto consistió en APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, EMPRESARIAL Y DEPORTIVOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

2) Que mediante Acto Administrativo No. 2044 de fecha 21 de noviembre de 2023 se designó como supervisor del contrato DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ, Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud.

3) Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2023, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°3533 de 2023.

4) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señor DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ, como consta en el informe de supervisión del día 11 de diciembre de 2023, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y el certificado expedido por el contador, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

6) Que finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 05 de diciembre de 2023 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

7) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-46-101013324 de 20 de noviembre de 2023 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 3533 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"

Póliza de Cumplimiento No.:	30-46-101013324	**FECHA:**	20 de noviembre de 2023
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2023	05/04/2024	$ 9,770,314.60
CALIDAD DEL SERVICIO	16/11/2023	05/04/2024	$ 9,770,314.60
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/11/2023	05/04/2024	$ 9,770,314.60

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.	30-54 101002725	**FECHA:**	20 de noviembre de 2023
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y operaciones	16/11/2023	05/12/2023	$ 232,000,000.00

A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A			
Pago autorizado en la presente acta		$ 97.703.146,00		100%
Adición				
Valor ejecutado		$ 97.703.146,00		100%
Valor no ejecutado	N/A			
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado		$ 97.703.146,00		100%

Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 97.703.146,00	
(+) ADICIONES AL CONTRATO		
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES		

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 3533 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA "MONARCA"

VALOR PAGADO ANTICIPO		
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 97.703.146,00
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	**$ 97.703.146,00**	**$ 97.703.146,00**

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	**$ 97.703.146,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 0

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de $ $ 97.703.146,00 correspondiente al 100%

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 22 DIC 2023

PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ **Cargo Ordenador del Gasto**	**GLORIA CASTILLO** **Contratista**
SUPERVISOR **NOMBRE: DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ** **V. B. Abogado Secretaria Jurídica**	**Vo. Bo. Para Publicación SECOP** **HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO** **Gerente de Asuntos Contractuales** **V. Bo. Financiero Secretaria Jurídica**

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.100-103-13-10-00286-2023

CONSIDERACIONES:

Que la presente contratación se encuentra debidamente justificada por LA Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad del Municipio de Puerto López, en el estudio previo respectivo el cual hace parte integral del presente contrato. 2. Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, esto es selección abreviada contemplada SUBSECCION 2 artículo **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20** y s.s., del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada, , de conformidad con lo establecido en el literal a) numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. 3. Que al presente proceso se presentó una propuesta que corresponden a ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA CON NIT 900212793-7 R/L GLORIA CASTILLO C.C. 40.445.454 DE VILLAVICENCIO. Que el comité en su informe de evaluación preliminar determino que el oferente cumplía con los requisitos técnicos-económicos, financieros y jurídicos , 5. Que durante este término del traslado del informe preliminar NO se presentaron observaciones, más el oferente realizó la subsanación correspondiente al informe mediante la plataforma SECOP II, 6. Que el día 15 de noviembre de 2023 se procedió por parte de la oficina de contratación a adjudicar el proceso a la propuesta presentada por, mediante la resolución 349 de 2023 y el objeto contractual a desarrollar es "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS, DE FORMACION, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META" 7. Que para dar aplicabilidad al principio de selección objetiva, publicidad y transparencia en materia de contratación estatal, la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-021-2023, se publicó toda y cada una de sus etapas selectivas en el portal único de contratación SECOP II. 8 Que, para asumir este compromiso contractual, el municipio de Puerto López cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la secretaria de hacienda municipal 9. Que, por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de servicios, de conformidad con el Código Civil, el Código de Comercio, las normas internacionales y nacionales que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como el manual de contratación y las siguientes,

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO Y PLAZO DE EJECUCION: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS, DE FORMACION, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META". El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios Logísticos será HASTA EL CINCO (5) DICIEMBRE DE 2023 desde la suscripción del acta de inicio

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de CIENTO DIECIOCHOI MILLONES

Calle 6 Nro 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 118.898.000) M/CTE

Calle 6 Nro 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

incluidos todos los impuestos a que haya lugar asi:

DESARROLLO DE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS FOCALES EN AREA URBANA Y AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META							
No.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	REALIZAR CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON POBLACION DOCENTE DE AREAS DE PREESCOLAR Y MADRES FAMI, EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ CON UNA COBERTURA DE 20 BENEFICIARIOS CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 5 HORAS	COORDINADOR PROFESIONAL	Profesional en carreras administrativas y /n afines, con experiencia general no menor de siete (7) años y experiencia especifica no menor a cinco (5) uños que deberá demostrar por medio de certificación la cual deberá contener dirección, correo electrónico, teléfono, expedida por la entidad contratante, cuyo objeto y/o alcance corresponda en coordinación metodologica y coordinacion general de programas, campañas, talleres dirigidos a NNA y sus familias, con minimo dos certificaciones que demuestren la coordinacion grupos de trabaje de minimo de 8 personas.	UND	1	4.800.000	4.800.000
		1 PERSONA DE APOYO LOGISTICO	Técnicos en pedagogia infantil , educación en preescolar, y/o primera infancia con experiencia en acompañamiento en talleres e eventos con niñas, niños y adolescentes, minime de seis (6) meses	UND	1	980.000	980.000
		1 PROFESIONAL PSICOSOCIAL	Profesional en psicologia con especialización o maestria en salud familiar y/o pedagogia de la ludica con tarjeta profesional vigente con experiencia general no menor de diez (10) años y experiencia especifica de ocho (8) años relacionada con el desarrollo de asesorias psicologica en el area familiar, capacitando respecto a violencia intrafamiliar generando apoyos al area legal de comisaria de familias y en el desarrollo de talleres de prevención con NNA y comunidad en general.	HORA	5	350.000	1.750.000
		1 PROFESIONAL PSICOSOCIAL	Profesional en Psicologia con especializacion en psicologia de la salud, salud familiar con tarjeta profesional vigente , con experiencia general no menor de cuatro (04) años que deberá demostrar por medio de certificación el cual deberá contener dirección, correo electrónico, teléfono, expedida por la entidad contratante, y experiencia especifica no menor de dos (2) años relacionada con intervencion enfocada a evitar, y/o mitigar y/o atender riesgos sociales.	HORA	5	350.000	1.750.000
		ADECUACION DE ESPACIOS	Disponer de un lugar para el desarrollo de las actividades del desarrollo del taller , el cual debe contar con las siguientes condiciones: alquiler de sillas comodas para los participantes asistentes, ALQUILER DE SONIDO, incluye Montaje y desmentaj, con las siguentes caracteristicas, sonido profesional amplificado con 2 cabinas beta 3 potencia: 100 Watts RMS en el Parlante + 50 Watts en el Driver y 2 Micrófonos, uno (1) inalámbricos de Mano Largo alcance y uno (1) micrófonos de diadema Largo alcance, consola QX-1204.incluye traslado e instalación en el lugar del evento, mas un (1) auxiliar de sonido permanente para soporte y manejo de los equipos. igualmente deberá garantizarse la pantalla de proyección y estacion de hidratacion para los participantes.	DIA	1	3.600.000	3.600.000

Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

		ENTREGA DE CERTIFICADOS	Diseño e impresión de certificados, el cual debe ser en tamaño carta, papel propalcote de 240 gramos a color que contenga los logos de la Administración Municipal	UND	20	10.000	200.000
		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Suministrar refrigerios de los participantes en el desarrollo del taller, el cual corresponden a 1: sándwich que incluye: jamón lechuga, tomate, queso y pan, ó Tortilla grande de harina, rellena de pollo o carne, tomate, acompañado de jugo en caja letra pack de 200 ml y fruta de cosecha.	UND	20	12.000	240.000
		RECORDATORIO PERSONALIZADO	Suministrar a cada participante un recordatorio personalizado del evento, con mensaje alusivo a la campaña, contramarcado con logo de la administracion municipal, en empaque individual, elaborado en material resistente A convenir con la supervision.	UND	20	46.000	920.000
2	VINCULACION DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD, EN EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL AREA URBANA DE PUERTO LOPEZ CON UNA COBERTURA DE 30 BENEFICIARIOS EN UN (1) TALLER DE 4 HORAS (BOCAS)	1 PROFESIONAL PSICOSOCIAL	Profesional en psicología con especialización o maestría en salud familiar y/o pedagogía de la lúdica con tarjeta profesional vigente, con experiencia general no menor de diez (10) años y experiencia especifica de ocho (8) años relacionada con el desarrollo de asesorías psicológicas en el area familiar, capacitando respecto a violencia intrafamiliar generando apoyos al area legal de comisaría de familias y en el desarrollo de talleres de prevención con NNA y comunidad en general.	HORA	4	350.000	1.400.000
		1 PROFESIONAL PSICOSOCIAL	Profesional en Psicología con especialización en psicología de la salud, salud familiar con tarjeta profesional vigente , con experiencia general no menor de cuatro (04) años que deberá demostrar por medio de certificación el cual deberá contener dirección, correo electrónico, teléfono, expedida por la entidad contratante, y experiencia especifica no menor de dos (2) años relacionada con intervención enfocada a evitar, y/o mitigar y/o atender riesgos sociales.	HORA	4	350.000	1.400.000

Calle 6 Nro 4 -- 40
Telefonos 6450412 -- 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Suministrar refrigerios para los participantes en el desarrollo del taller de acuerdo a las especificaciones tecnicas. el cual corresponden a 1: croisssant de jamón y queso de 130 gr o sándwich que incluye: jamon. lechuga, tomate, queso y pan . acompañado de jugo en caja tetra pack de 200 ml y fruta de la cosecha	UND	30	12.000	360.000
		ALQUILER DE AUDIOVISUALES	Alquiler de cabina de sonido activa de 12 pulgadas bela 3, 150 Watts con dos micrófonos un Micrófono inalámbrico y uno de cable.	HORA	4	120.000	480.000
		SERVICIO DE TRANSPORTE	Servicio de transporte por camioneta modelo 2017 en adelante, para el traslado del personal contratado, equipo y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades en el area rural del municipio. Incluye combustible y conductor de camioneta.	DIA	1	680.000	680.000
		RECORDATORIO PERSONALIZADO	Suministrar un recordatorio personalizado del evento, con mensaje alusivo a la campaña, contramarcado con logo de la administracion municipal, en empaque individual, elaborado en material resistente.	UND	1	45.000	45.000
3	VINCULACION DE NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 12 AÑOS, EN EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON UNA COBERTURA DE 60 BENEFICIARIOS EN DOS (2) TALLER DE 3 HORAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO	1 PROFESIONAL PSICOSOCIAL	Profesional en psicologia con especialización o maestria en salud familiar y/o pedagogia de la ludica con tarjeta profesional vigente. con experiencia general no menor de diez (10) años y experiencia especifica de ocho (8) años relacionada con el desarrollo de asesorias psicologica en el area familiar, capacitando respecto a violencia intrafamiliar generando apoyos al area legal de comisaria de familias y en el desarrollo de talleres de prevención con NNA y comunidad en general.	HORA	6	350.000	2.100.000
		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Suministrar refrigerios para los participantes en el desarrollo del taller de acuerdo a las especificaciones tecnicas. el cual corresponden a 1: croisssant de jamón y queso de 130 gr ó sándwich que incluye: jamón. lechuga, tomate, queso y pan . acompañado de jugo en caja tetra	UND	60	12.000	720.000

Calle 6 Nro 4 - 40
Telefonos 6450412 - 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

	LOPEZ (ALTO DE MENEGUA)		pack de 200 ml y fruta de la cosecha				
		ALQUILER DE AUDIOVSUALES	Alquiler de cabina de sonido activa de 12 pulgadas beta 3. 150 Watts con dos microfonos un Micrófono inalámbrico y uno de cable.	HORA	6	120.000	720.000
		SHOW INFANTIL CREATIVO	PreSentacion artistica con minimo 3 integrantes, que relacionen creativamente la tematica socializada por el profesional en psicologia frente a la prevencion de violencia intrafamiliar, que facilite el ejeccicio en el entendimiento y recordacion del tema tratado y su ruta deatencion de manera dinamica y recreativa. esta presentacion incluye alimentacion de los artistas, montaje escenico, elaboracion del guion, material escenico y demas gastos necesarios para su desarrollo	UNID	2	1.900.000	3.800.000
		SERVICIO DE TRANSPORTE	Servicio de transporte por camioneta modelo 2017 en adelante, para el traslado del personal contratado, equipo y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades en el area rural del municipio. Incluye combustible y conductor de camioneta.	DIA	2	680.000	1.360.000
		RECORDATORIO PERSONALIZADO	Suministrar un recordatorio personalizado del evento, con mensaje alusivo a la campaña, contramarcado con logo de la administracion municipal, en empaque individual, elaborado en material resistente.	UNID	2	46.000	92.000
	MATERIAL	MATERIAL DIDACTICO	Material didactico necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas por los profesionales contratados que faciliten el aprendizaje del tema tratado.	TALLER	4	580.000	2.320.000
			SUBTOTAL				**29.718.000**

REALIZAR TALLERES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL (VEREDA CHAVIVA, PUEBLO NUEVO, UNION DE SAN JUAN Y GUADALUPE) DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, CON UNA INTENCIDAD HORARIA DE TRES (3)HORAS POR SESION, A TRAVES DE ACTIVIDADES LUDICO, CULTURALES QUE PROMUEVA LA PROTECCION INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .

ITEM	COMPONENTE	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL

1	DESARROLLO DE 8 TALLERES PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN FORMACION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ CON UNA PARTICIOFACION DE 30 PERSONAS Y UNA INTENSIDAD HORARIA DE 3 HORAS POR TALLER	1 PROFESIONAL EN ENFERMERIA	Profesional en enfermería con especialización en auditoria en salud con experiencia general no menor de once (11) años y experiencia especifica no menor a ocho (8) años en el desarrollo y orientación de talleres en métodos de planificación, derechos sexual y reproductivos y conocimiento del cuerpo, así como experiencia en la gerencia de la salud y participación en proyectos de plan de salud publica.	HORA	24	350.000	8.400.000
		1 PROFESIONAL PSICOLOGIA	Profesional en Psicologia con magister en psicologia de la salud, con tarjeta profesional vigente, con experiencia general no menor de seis (06) años y experiencia especifica no menor de cuatro (04) años relacionado con docencia y orientacion en tematicas relacionados con psicologia de la salud, los cuales deberá demostrar por medio de certificación el cual deberá contener dirección, correo electrónico, teléfono, expedida por la entidad contratante.	HORA	24	350.000	8.400.000
		MATERIAL PEDAGOGICO	Material didactico necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas por los profesionales a cargo	TALLER	8	570.000	4.560.000
		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Suministrar refrigerios para los participantes en el desarrollo del taller de acuerdo a las especificaciones tecnicas, el cual corresponden a 1: croisssant de jamón y queso de 130 gr ó sándwich que incluye: jamón lechuga, tomate, queso y pan , acompañado de jugo en caja tetra pack de 200 ml y fruta de la cosecha	UND	240	12.000	2.880.000
		RECORDATORIO	Regla personalizada de 30 cm por 3.5 con metodos de planificacion mas un esfero contramarcado con el logo de la administracion municipal, con diseño de impresión a convenir con la supervison	UND	240	12.500	3.000.000
		ALQUILER DE AUDOVISUALES	Alquiler de cabina de sonido activa de 12 pulgadas beta 3, 150 Watts con dos microfonos un Micrófono inalámbrico y uno de cable.	HORA	24	120.000	2.880.000

Calle 6 Nro 4 - 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

2	DESARROLLO DE 8 TALLERES PARA PROMOVER ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE, COMO INICIATIVA PARA DISMINUIR EL NIVEL DEL RIESGO Y PREVENIR EL RECLUTAMIENTO ILICITO DE NNA POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ(puerto nuevo, cristalina, union de san juan guacalupe) CON UNA PARTICIPACION DE 25 PERSONAS EN EDADES DE LOS 6 A LOS 14 AÑOS Y UNA INTENSIDAD HORARIA DE 3 HORAS MINIMO	1 PROFESIONAL PSICOLOGIA	Profesional en psicologia con especializacion en accion sin daño y construccion de paz. con tarjeta profesional vigente. con experiencia general no menor de nueve (9) años y experiencia especifica no menor de cinco (5) años en asistencia y atencion a personas victimas del conflicto armado, desarrollo de estrategias de participacion con victimas, direccion o acompañamiento en talleres frente al conclicto armado y la prevencion de reclutamiento.	HORA	24	350.000	8.400.000
		1 PROFESIONAL EN COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	Profesional en comunicación social y periodismo con estudios de especialización en paz y desarrollo territorial con experiencia general no menor de cinco (5) años y experiencia especifica no menor de tres (3) años relacionada con trabajo con población vulnerable a traves de programas, campañas o proyectos en pro de la comunidad y las familias.	HORA	24	350.000	8.400.000
		MATERIAL DIDACTICO	Material didactico necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas por los profesionales a cargo	TALLER	8	570.000	4.560.000
		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Suministrar refrigerios para los participantes en el desarrollo del taller de acuerdo a las especificaciones tecnicas. el cual corresponden a 1. croisssant de jamón y queso de 130 gr ó sándwich que incluye: jamón, lechuga, tomate, queso y pan , acompañado de jugo en caja tetra pack de 200 ml y fruta de la cosecha	UNID	200	12.000	2.400.000
		RECORDATORIO	Manilla de silicona personalizadas con mensaje alusivo a la tematica tratada mas un esfero contramarcado con el logo de la administracion. Diseño acordardado con la supervision	UNID	200	15.200	3.040.000
		ALQUILER DE VEHICULO	Servicio de transporte por camioneta modelo 2017 en adelante, para el traslado del personal contratado, equipo y elementos necesarios para el area rural del municipio. Incluye combustible y conductor de camioneta.	DIA	4	680.000	2.720.000

Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

SUBTOTAL							59.640.000
RENDICIÓN DE CUENTAS							
ITEM	**COMPONENTE**	**ACTIVIDADES**	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**
1	DESARROLLO DE RENDICION DE CUENTAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	TARIMA Y DECORACION	Decoracion y adecuacion del lugar para lo cual se requiere: Alquiler de 3 sillas tipo sofa del color según indicaciones de la secretaria, alquiler de tarima con medidas de 4x4 de ancho y 80 cm de alto, suministro de botellas de agua para los invitados de la mesa principal, mas la decoracion con elementos alusivos a la garantia de derechos de los NNA, en educacion, deporte, cultura, recreacion, que incluya velos de colores y (2) arreglos de globos en columna, con medidas de 3.0 metros de alto, elaborados en globos de forma cilindrica y redonda, de diferentes colores, todo debidamente puestos y organizados en el lugar del evento. Adicional el suministro de (50) bombas para decorar el espacio	GLOB	1	2.680.000	2.680.000
		DISPONIBILIDAD Y ADECUACION DE ESPACIO	Disponer de un lugar para el desarrollo de la actividad de rendicion de cuentas, el cual debe contar con las siguientes condiciones: alquiler de sillas comodas para público asistente (200 unidades) , ALQUILER DE SONIDO, incluye Montaje y desmontaj, con las siguentes caracteristicas: sonido profesional amplificado: con 2 cabinas beta 3 potencia: 100 Watts RMS en el Parlante + 50 Watts en el Driver y 4 Micrófonos, dos (2) inalambricos de Mano Largo alcance y dos (2) micrófonos de diadema Largo alcance, consola QX-1204 incluye traslado e instalación en el lugar del evento, mas un (1) auxiliar de sonido permanente para soporte y manejo de los equipos, igualmente deberá garantizarse la iluminación adecuada y pantalla de proyección.	GLOB	1	4.250.000	4.250.000
		PRESENTADOR	Garantizar un presentador con trayectoria minimo a nivel municipal que conduzca y guie el evento asegurándose que se	GLOB	1	1.240.000	1.240.000

			desarrolle en los tiempos establecidos, con experiencia en funciones de anfitrión o animador en programas de radio, programas de televisión y en eventos públicos o privados.				
		SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Realizar la entrega de 1 Refrigerio, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: crepes de pollo con queso o croissan de jamon y queso, fruta de cosecha y jugo en caja tetra pack de 200 ml. Los refrigerios deberán estar debidamente empacados en caja individual marcados con el logo institucional y su entrega se deberá realizar en el lugar establecido por la Administración.	UND	200	15.500	3.100.000
		DESARROLLO DE ACTIVIDAD RECREATIVA	2 personas con formacion en deportes o en recreacion, para el desarrollo de la actividad recreativa que permita la integración y animación entre los participantes asistentes, más el suministro y apoyo de actividad recreativa con elementos y materiales coloridos y divertidos necesarios para el buen desarrollo de la actividad	GLOB	1	3.750.000	3.750.000
		ESTACION DE HIDRATACION	Garantizar zona de hidratacion (tinto, aromática de frutas naturales o normal 2 p/a, bolsa individual de 5 gr, vasos desechables de 4 onzas, azucar individual de 5 gr, agua vasos desechables de 8 onzas según necesidad, mezcladores, galletas de mantequilla de 60 gr, frutos secos (mani y uvas pasas) en porción de 250 gr para el número de personas solicitadas.) que incluya el personal para el servicio de los partopantes asistentes	UND	1	800.000	800.000
		SUMINISTRO DE ALMUERZOS	Almuerzo entregado en sitio en el marco de la rendicion de cuentas de niños, niñas y adolescentes, compuesto así, opción 1: 80 gramos de arroz jardinero, 120 grs de pechuga con champiñones, 100 grs de pure de papa decorada con perejil. 80 grs de ensalada criolla o tropical. Bebida: Jugo tropical: Sandia, papaya, p/a y limon empacado en vaso de 9 Onz. opción 2:80 grm de arroz thai (trozos chinas y jamón), 120 grs de	UND	200	26.500	5.300.000

Calle 6 Nro 4 - 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

			chunrasco argentino con su respectiva salsa de chimichurri, 10 gr de plátano chip, 70 grs de ensalada waldorf. Bebida: Jugo tropical: Sandia, papaya, piña y limon empacado en vaso de 9 Onz. cualquiera de las opciones con acompañante de un mini postre de 25 gr. El almuerzo debe ser empacado en recipiente de icopor con sus respectivas servilletas y cubiertos desechables.				
		DISEÑO Y DIAGRAMACION LIBRO DE RENDICION DE CUENTAS	Profesional en diseño grafico y publicidad, con especializacion o maestria en Gerencia de publicidad, con experiencia minima de 4 años en diseño y creacion grafica de diferentes piezas para publicidad y manejo de informacion, con capacidad y experiencia referente a medios editoriales, quien se encargara de la realizacion del diseño, diagramacion y copilacion de la informacion aportada por cada una de las secretarias que permita la elaboracion del libro de rendicion de cuentas.	GLOB	1	5.120.000	5.120.000
		IMPRESION LIBRO DE RENDICION DE CUENTAS	impresion de seis (6) ejemplares de rendicion de cuentas. En material opalina de gramaje 100 tipo revista, tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm), con 200 paginas impresas a laser full color doble cara, debidamente cocidos empastado tapa dura full color.	UND	6	550.000	3.300.000
SUBTOTAL							**29.540.000**
TOTAL							**118.898.000**

VALOR EN LETRAS:

El total de la propuesta es por CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DE PESOS MCTE, $118.898.000

VIGENCIA DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DIAS

FORMA DE PAGO: El Municipio de Puerto López - Meta, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales, conforme a la ejecución del contrato, previa presentación del respectivo informe de actividades que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, certificación de cumplimiento del servicio por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión aprobando las actividades realizadas por el contratista presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relacionados, la factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura. NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la tesorería municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al decreto 2242 de 2015, y la resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

CLÁUSULA TERCERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que el MUNICIPIO se Compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1720del 10 de octubre de 2023 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120.000.000)

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.41.4102.1500.03 2.3.41.4102.1500.05	BPIN BPIN 2020505730061 Implementacion de actividades para la proteccion y atencio integral de ni±s ni±as y adolescentes del municipio de Puerto Lopez .	$80.000.000 $10.000.000
VALOR TOTAL		**$90.000.000**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.41.4102.1500.01	BPIN BPIN 2020505730030 Implementacion de actividades para la atencion y protección integral de las familias del municipio de puerto Lopez. Meta	$30.000.000
VALOR TOTAL		**$30.000.000**

CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

a. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.

b. Ejercer la supervisión general sobre la entrega del suministro de los bienes y servicios.

c. Rechazar los bienes y servicios suministrados cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

d. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

e. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.

f. Verificar y constatar que el contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales, laborales,

prestacionales, y demás previstas en el presente pliego y en las normas legales.

Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867

Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

g. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo estipulado en el contrato.
2. Suscribir acta de inicio, terminación y acta de liquidación junto con el supervisor del contrato.
3. Hacer entrega al supervisor de los documentos soporte de la ejecución del contrato, es decir, la evidencia objetiva de cada una de las actividades desarrolladas.
4. Informar oportunamente a la supervisión del contrato, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato
5. Realizar los aportes y acreditar que se encuentra a paz y salvo que se refiere el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente.
6. Presentar informes parciales y final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago. El cual deberá estar soportado con anexos.
7. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
8. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
9. No ceder ni total ni parcialmente el contrato.
10. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
11. Las demás que determine la Ley.

CLÁUSULA QUINTA. - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Y BIENES O SUMINISTRAR

Las especificaciones técnicas, a cumplir son las establecidas por la entidad en el proceso y consignadas en la oferta económica.

ESPECÍFICAS

1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas por el Municipio para la realización de cada actividad.
2. Cumplir con la totalidad de las actividades programadas, dejando soporte para la verificación de las mismas, de acuerdo a lo que se concerté con la supervisión y a lo estipulado en el estudio previo.
3. Hacer entrega como anexo al informe de ejecución: registro fotográfico impreso identificando cada

Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
GOBIERNO SANO GUIA PARA EL PROGRESO 2020 - 2023
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

actividad realizada, planillas originales de asistencia a los eventos, papeles de trabajo y en general todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo y concertado con la supervisión.

4. Aplicar las planillas con enfoque diferencial, formato que entregará la supervisión, información que deberá ser también entregada en documento digital, formato excel.

CLÁUSULA SEXTA. - SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del MUNICIPIO, estará a cargo de LA Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad, o quien se designe por el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida a la oficina de contratación, indicando las razones del cambio del mismo. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo4° y numeral 1° dela artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y de Supervisión, las demás normas establecidas sobre la materia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. AJUSTE AL PESO. – El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, acepta que en el evento que el valor a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso por defecto, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLAUSULA OCTAVA: REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA. - El CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando en razón de las sanciones impuestas, o por otros hechos, se disminuyere o agotare o cuando su valor se viere afectado por razón de siniestros durante el término de ejecución del presente contrato, según sea el caso. Así mismo, deberá hacerlo en los eventos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO ÚNICO. - SOCIEDAD INTERVENIDA: En el evento en que la entidad que expida la póliza de seguro que sirva de garantía del presente contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, el CONTRATISTA deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o en proceso de liquidación.

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. - Los documentos que A continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) El estudio previo; b) formato complementarios de la invitación publica, c) Análisis del Sector; d) Propuesta presentada por el contratista; e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal; f) La Garantía Única aprobada; g) El Registro Presupuestal y h) Toda la correspondencia que se surta durante el término de vigencia del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende presentado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, artículos 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016 y demás normas aplicables.

PARÁGRAFO ÚNICO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES. - Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad el CONTRATISTA se obliga a informar al MUNICIPIO las causales de incompatibilidad o inhabilidad que le sobrevengan durante el plazo de ejecución del contrato y, en consecuencia, cederá el presente contrato previa autorización escrita del MUNICIPIO o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 - 6451867
GOBIERNO SANO GUIA PARA EL PROGRESO 2020 - 2023
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PENAL COMPENSATORIA. - En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del (de la) CONTRATISTA, se estipula como pena pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual podrá ser compensada con los valores que le adeude al MUNICIPIO el CONTRATISTA de conformidad con las reglas del Código Civil y será imputable a la garantía única de que trata la cláusula décima.

1. PARÁGRAFO PRIMERO. - Esta cláusula se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al MUNICIPIO para el cobro de los demás perjuicios ocasionados.
2. PARÁGRAFO SEGUNDO. - La declaratoria de incumplimiento se entiende regida por la facultad unilateral

PARÁGRAFO PRIMERO. - Esta cláusula se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al MUNICIPIO para el cobro de los demás perjuicios ocasionados.
PARÁGRAFO SEGUNDO. - La declaratoria de incumplimiento se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye a Municipio el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007; para el efecto, se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y de las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUND: MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el (la) CONTRATISTA en virtud del presente contrato, las partes acuerdan multas sucesivas equivalentes al dos por mil (2/1000) del valor del producto, informe o insumo incumplido, pendiente por entregar y/o cumplir, por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y podrán ser compensadas con los valores que le adeude MUNICIPIO al CONTRATISTA, de conformidad con las reglas generales del Código Civil, o de la garantía constituida o mediante cobro judicial.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Las multas se efectuarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.
PARÁGRAFO SEGUNDO. - La imposición de multas se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al MUNICIPIO el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007; para el efecto, se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y de las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- Para efectos del presente contrato, se verificaron los riesgos previsibles como se evidencia en el estudio previo de la contratación, sin perjuicio de ajustarlos durante la ejecución del contrato a criterio del supervisor.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no releva al CONTRATISTA de las responsabilidades que asumen virtud del contrato. El MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Por tratarse de un contrato de Prestación de servicios , el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el MUNICIPIO. Por lo tanto, el presente contrato no genera relación laboral alguna, ni prestaciones sociales entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, según el mandato contenido en el inciso segundo del numeral 3°, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO y presentar a éste, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la

garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Lo anterior, conforme el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato

b) . CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más.

c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: OPCION 1°: Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA -INDEMNIDAD. - El CONTRATISTA mantendrá al MUNICIPIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO ÚNICO. - ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATISTA. - De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que sus recursos no provienen nise destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo y se encuentra excluido de la denominada Lista Clinton (Specially Designated Narcotics Traffickers - SDNT).

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: MANEJO DE RECURSOS. - El CONTRATISTA acepta que todos los

Calle 6 Nro 4 – 40
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

equipos,servidores, correos electrónicos, páginas web, medios de almacenamiento de información y en general, los recursos tecnológicos puestos a su disposición en virtud de este contrato son de propiedad del MUNICIPIO, y para el uso único e inequívoco de este contrato. Así mismo, el CONTRATISTA reconoce que la información que maneja en el correo institucional, equipos y en general los recursos tecnológicos del MUNICIPIO, pueden ser revisados por terceras personas, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

PARÁGRAFO ÚNICO. –EL MUNICIPIO puede revisar el uso adecuado de sus recursos tales como: equipos, programas, servicios, software, entre otros, y tendrá la autonomía para verificar correos, archivos, dispositivos,máquinas, o hacer copias o imágenes, en el marco del sistema de gestión de seguridad de la información. Así,el (la) CONTRATISTA acepta que el uso indebido o ilegal de recursos, de tecnología de información y de comunicaciones, dará lugar a las sanciones pertinentes.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución, requerirá de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, previo registro presupuestal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - En caso de que surjan diferencias entre las partes como consecuencia de la ejecución del presente contrato, la solución de las mismas se hará de común acuerdo. En su defecto, podrán ser sometidos a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, sin desconocer las demás formas judiciales o extrajudiciales vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL y CADUCIDAD. - Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. - Las partes acuerdan que habrá lugar a la terminación del presente contrato por las siguientes causas: (a) Cuando haya transcurrido el plazo pactado; (b) Por incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; (c) cuando las partes por mutuo acuerdo decidan terminarlo.

Calle 6 Nro 4 - 40
Email: oficinacontratacion@puertolopez-meta.gov.co
Página Web: www.puertolopez.gov.co

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, previa verificación de los pagos realizados al CONTRATISTA. El Contratista y el Municipio acordarán los ajustes y revisiones a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que se llegaren para poner fin a divergencias presentadas, para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación de la garantía única. Si el contratista no se aviene voluntariamente a la liquidación en la fecha señalada por el municipio se procederá a liquidarlo de manera unilateral con las pruebas que reposen en el expediente contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de puerto López.

Revisó: Rodrigo Andrés Torres Guzmán Jefe Oficina de Contratación.

Elaboró: Fidella Lucia Toscano Beleño Abg. CPS

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	ACTA DE TERMINACION	F-100 Version:002 AGOSTO DE 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	:	SUMINISTRO		
CONTRATO N°	:	100-103-13-10-00286-2023		
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS, DE FORMACION, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META		
CONTRATISTA	:	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA- MONARCA		
NIT Ó CÉDULA	:	900.212.793-7	No. CELULAR:	3188521685
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	:	GLORIA CASTILLO		
CÉDULA	:	40.445.454	No. CELULAR:	3188521685
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	:			
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	:			
NIT Ó CÉDULA	:		No. CELULAR:	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA	:			
CÉDULA	:		No. CELULAR:	
NOMBRE SUPERVISOR	:	INDIRA NEIDRITH GUZMÁN MEDINA		
CARGO	:	SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD		
CÉDULA	:	1026280316	No. CELULAR:	3144776854

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	:	$ 118.898.000,00		FECHA DEL CONTRATO		10/10/2023
PLAZO DE EJECUCION	:	DIAS 18		MESES	HASTA	5/12/2023
FECHA DE INICIO	:	20/11/2023		FECHA DE TERMINACION INICIAL		5/12/2023
FORMA DE PAGO	:	El Municipio de Puerto López - Meta, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales, conforme a la ejecución del contrato, previa presentación del respectivo informe de actividades que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, certificación de cumplimiento del servicio por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión aprobando las actividades realizadas por el contratista presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en le que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copie de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relacionados, la factura de vante en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura. NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la tesorería municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de vente, conforme al decreto 2242 de 2015, y la resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no ester obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a le fecture.				

No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	:	1720	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:		1946
VALOR	:	$ 120.000.000,00	VALOR :		$ 118.898.000,00
FUENTES DE FINANCIACION	:	FUENTE:	VALOR:		
		SGP			$ 30.000.000,00
		ICLD			$ 88.898.000,00
					$
					$
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	:	2.3.41.4102.1500.03 Impuesto al Transporte por oleoductos. $ 78.898.000 - 2.3.41.4102.1500.05 ICLD Superávit $ 10.000.000 - 2.3.41.4102.1500.01 SGP Libre inversión $ 30.000.000			

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

ACTA N°	FECHA ACTA	TIEMPO	
		MES	DIAS
N/A	N/A	N/A	N/A

	ACTA DE TERMINACION	F-100
ALCALDIA PUERTO LOPEZ		Version 002
		AGOSTO DE 2023

B. SUSPENSIONES - AMPLIACIONES A SUSPENSIONES

ACTA N°	FECHA ACTA	TIEMPO	
		MES	DIAS
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		

C. REINICIO

ACTA N°	FECHA ACTA	TIEMPO SUSPENSIÓN	
		MES	DIAS
	DD/MM/AAAA		
	DD/MM/AAAA		

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: N/A

D. MODIFICACION DE CANTIDADES (BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)

ACTA N°	FECHA ACTA	VALOR ($)
	DD/MM/AAAA	$ -
	DD/MM/AAAA	$ -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ($): N/A

E. ADICIONES PRESUPUESTALES

ACTA N°	FECHA ACTA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : N/A

No. REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A

VALOR : N/A

VALOR : N/A

FUENTES DE FINANCIACION :

FUENTE:	VALOR:
ICLD	$
	$
	$
	$
	$

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO ($): N/A

3. CONDICIONES ACTUALES OEL CONTRATO

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO ($)	$		118.898.000,00
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	16	DIAS	MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		5/12/2023	

En las instelecionas locativas de la Alcaldía Municipal de Puerto López-Meta a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2023 se reunieron : ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA - MONARCA, R.L GLORIA CASTILLO e INDIRA NEIBRITH GUZMAN MEDINA actuando en calidad de supervisor del Contrato de PRESTACIDN DE SERVICIOS 100-1D3-13-1D-00286-2023 suscrito el dia 16/11/2023, con el fin de suscribir la presente acte de Terminación del contrato mencionado anteriormente; lo anterior habiéndose cumplido satisfactoriamente el objelo, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Lopez -Meta , a los cinco (05) días del mes diciembre del año 2023

firma	firma
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA- MONARCA R.L GLORIA CASTILLO CONTRATISTA	INDIRA NEIBRITH GUZMAN MEDINA SUPERVISORA ASIGNADA SECRETARIA DE DESARROLLOS SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	ACTA DE LIQUIDACION	F-104 Version:002 Agosto de 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO	:	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO N°	:	100-103-13-10-00286-2023		
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS, DE FORMACION, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META		
CONTRATISTA	:	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA- MONARCA		
NIT O CÉDULA	:	900.212.793-7	**No. CELULAR:**	3188521685
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	:	GLORIA CASTILLO		
NIT O CÉDULA	:	40.445.454	**No. CELULAR:**	3188521685
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	:	N/A		
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	:	N/A		
NIT Ó CÉDULA	:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA	:	N/A		
SUPERVISOR	:	INDIRA NEIBRITH GUZMAN MEDINA		
CARGO	:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD		
CÉDULA	:	C.C 1.026.280.316	**No. CELULAR**	314 4776854
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	:	$ 118.898.000,00		
FECHA INICIACION :		20/11/2023		
PLAZO DE EJECUCION:		16 **DIAS**	0	**MESES**
		HASTA 5/12/2023		
FECHA DE TERMINACION:		5/12/2023		
PRORROGA N° 01		N/A		
PLAZO DE EJECUCION:		**DIAS**	N/A	**MESES**
FECHA SUSPENSIÓN N° :		N/A		
TIEMPO:		**DIAS**		**MESES**
FECHA AMPLIACION N° DE LA SUSPENSIÓN N° :				
TIEMPO:		**DIAS**		**MESES**

	ACTA DE LIQUIDACION	F-104
ALCALDIA PUERTO LOPEZ		Version:002
		Agosto de 2023

FECHA REINICIO:		
PLAZO DE EJECUCION TOTAL:	16 DIAS	
FECHA DE TERMINACION FINAL :	5/12/2023	
FECHA DE RECIBO		

CONTRATOS ADICIONALES :	No.	VALOR	FECHA
	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIONES AL CONTRATO :	No.	VALOR	FECHA

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO :	$	118.898.000,00

En el Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, 23 DIC 2023. se reunieron RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN en calidad de JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION , ASOCIACION PARA EL DESARROLLD ARMONICO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA R.L GLORIA CASTILLO e INDIRA NEIBRITH GUZMAN MEDINA actuando en calidad de supervisor del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS 100-103-13-10-00286-2023 suscrito el dia 10/10/2023, habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto contractual pactado en el contrato.

Las actividades se desarrollaron a satisfaccion de acuerdo al informe de activiades que se presente para la liquidación correspondiente.

2. CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	118.898.000,00
VALOR TOTAL DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO	$	-
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$	118.898.000,00
VALOR EJECUTADO	$	118.898.000,00
VALOR NO EJECUTADO	$	-
VALOR SANCIONES	$	-
VALOR ANTICIPO SIN AMORTIZACIÓN	$	-
DEVOLUCION ANTICIPO	$	-
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	$	-
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$	118.898.000,00

2.1. BALANCE FINANCIERO

ACTA	FECHA	VALOR
ANTICIPO DE		
ACTA PARCIAL FINAL	7/12/2023	$ 118.898.000,00
VALOR TOTAL		$ 118.898.000,00
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION		$ 118.898.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ -

2.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE	REG. PPTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	ACTA DE LIQUIDACION	F-104
		Version:002
		Agosto de 2023

SGP Alimentación Escolar	1946	$ 118.898.000,00	$ -	$ 118.898.000,00	$ -
TOTALES					

3. RECLAMOS Y GARANTIAS

El Contratista, acepta la presente acta de liquidación del contrato y se compromete a no elevar ninguna reclamación relacionada con la presente acta y con el contrato respectivo por estar de acuerdo con todo con lo que ella contiene y se manifiesta a Paz y Salvo en lo mencionado a continuación:

3.1. GARANTIAS.

ASEGURADORA	Seguros del estado S.A
POLIZA UNICA No	30-46-10101013309
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	30-54-101002716
DIRECCION DE NOTIFICACIONES	

3.1.1. BUEN MANEJO Y COORECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

VALOR ASEGURADO : $ -

VIGENCIA : DESDE HASTA:

3.1.2. DE CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO : $ 11.889.800

VIGENCIA : DESDE 9/11/2023 HASTA: 5/06/2024

3.1.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIDNES LABORALES

VALOR ASEGURADO : $ 5.944.900

VIGENCIA : DESDE 9/11/2023 HASTA: 5/12/2026

3.1.4. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

VALOR ASEGURADO :

VIGENCIA : DESDE HASTA:

3.1.5. CALIDAD DEL SERVICIO

VALOR ASEGURADO : $ 11.898.800

VIGENCIA : DESDE 9/11/2023 HASTA: 5/04/2024

3.1.6. OTRA: Responsabilidad Civil Extracontractual

VALOR ASEGURADO : $ 232.000.000

VIGENCIA : DESDE 11/09/2023 HASTA: 5/12/2023

4. ANEXOS PRESENTADOS AL TRAMITE .

INFORME CONTRATISTA (45) FOLIOS
ACTA OE PAGO (04) FOLIOS

INFORME SUPERVISOR (24) FOLIOS

ACTA DE TERMINACION (2) FOLIOS

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	ACTA DE LIQUIDACION	F-104 Version:002 Agosto de 2023

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron. 28 DIC 2023

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO OE LA SOCIEDAD COLOMBIANA- MONARCA
R.L GLORIA CASTILLO
CONTRATISTA

INDIRA NEIBRITH GUZMAN MEDINA
SUPERVISORA ASIGNADA

RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MESA	VARGAS	DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1018483513	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1018483513 D.M. 9

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 02 AÑO 1996	Finca Arizona vereda Sirivana Km 4 via el caiman			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CASANARE
DEPTO	CASANARE	MUNICIPIO	YOPAL		
MUNICIPIO	YOPAL	TELÉFONO		EMAIL	mesa9_6@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS, INNOVACION Y GESTION DE CIUDADES	09	2023	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS	11	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
FRANCÉS		X				X		X	
INGLÉS			X			X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 8 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ESCUELA TALLER NORTE DE SANTANDER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORRED ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR REGIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE COORDINACION TERRITORIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 8 1 7 VILLA ANTIGUA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA D ENTIDAD ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA CAPITULO CASANARE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPID* YOPAL						*CDRRED ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONDS 3214982670	*FECHA DE INGRESD*						*FECHA DE RETIRD*					
	Dla	21	*Mes*	03	*Año*	2024	*Dla*	20	*Mes*	03	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR EJCUTIVO	*DEPENDENCIA* DIRECCION EJECUTIVA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIDN DE CASANARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YDPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONDS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dla	10	*Mes*	09	*Año*	2024	*Dla*	25	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGD D CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN TURISMO	*DEPENDENCIA* DIRECCIDN CULTURA Y TURISMO						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 8 2 EDIFICID CAD					
EMPLEO D CONTRATD ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIRIVANA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTD CASANARE	*MUNICIPID* YOPAL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144861221	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dla	02	*Mes*	01	*Año*	2024	*Dla*	02	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESDR ESTRATEGICD	*DEPENDENCIA* HOTELERIA Y TURISMD						*DIRECCIÓN* KM2 VIA SIRIVANA					
EMPLEO D CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CASANARE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YDPAL						*CDRREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113387505	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRD*					
	Dla	02	*Mes*	02	*Año*	2024	*Dla*	20	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGD O CONTRATO ACTUAL ASESOR ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* ASESORIA DIRECCIDN EJECUTIVA						*DIRECCIÓN*					
EMPLED D CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLDMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL						*CDRREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFDNDS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRD*					
	Dla	13	*Mes*	07	*Año*	2022	*Dla*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO D CONTRATO ACTUAL SUBDIRECTOR	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TURISMO						*DIRECCIÓN* CALLE 6 19 55 ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTD CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICD ENTIDAD*						
TELÉFONDS 6333220	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGD O CDNTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TURISMO					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 18 13 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA D ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTD CASANARE	*MUNICIPID* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONDS 6333220	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CDNTRATD ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TURISMO					*DIRECCIÓN* Transversal 18 #13-55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CDRRED ELECTRÓNICD ENTIDAD*						
TELÉFDNOS	*FECHA DE INGRESD*					*FECHA DE RETIRD*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CDNTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE TURISMO					*DIRECCIÓN* Transversal 18 #13-55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTD BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPID* BOGOTÁ. D.C.					*CDRRED ELECTRÓNICD ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6017430052	*FECHA DE INGRESD*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL INVESTIGACION	*DEPENDENCIA* AREA INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 97A 13 torre B of. 202						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OXOHDTEL YOPAL SAS - HOLIDAY INN EXPRESS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTD CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CDRREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE RECEPCION Y RESERVAS	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 29 15 64						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ECOHOTEL LA FORTUNA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123778081	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGENCIA DE VIAJES					*DIRECCIÓN* KM 69 VIA QUEBRADASECA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOTEL BLUEBAY GRAND ESMERALDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* MEXICO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 9848774500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	04	*Año*	2018	*Día*	17	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR DE RESTAURANTES	*DEPENDENCIA* AYB					*DIRECCIÓN* KM 300, CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-PTO JUAREZ						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 26 de noviembre de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DANIEL MESA VARGAS

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS.
ESPECIALISTA EN NUEVAS TECNOLOGIAS, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CIUDADES.

CONTACTO

+57 3214982670

mesadanielv@gmail.com

Finca Arizona Vereda Sirivana -Km 6 via El Caiman - Yopal - Casanare.

Danielmesav96

ESTUDIOS

Octubre 2023
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - *BOGOTÁ D.C*

- Especialización en Nuevas Tecnologías, Innovación y Gestión de Ciudades.

Abril 2019
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - *BOGOTÁ D.C*

- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

Noviembre 2012
CENTRO SOCIAL LA PRESENTACIÓN - *YOPAL*

- Bachillerato Técnico en Administración y Finanzas.

IDIOMAS

- Inglés intermedio
- Francés (DELF B1)

PERFIL PROFESIONAL

Conocimientos en consultoría, gestión y operación de empresas de todo orden, en particular, organizaciones de servicios relacionadas con área comercial, atención al cliente, innovación, logística, turismo, hotelería, alimentos y bebidas. Así mismo, con la capacidad de participar en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo del turismo, la innovación y la cultura con la participación activa de las comunidades y otros actores locales públicos y privados.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Gobernación de Casanare** AGOSTO 2024 - PRESENTE
 Profesional Especializado en Turismo - Contrato Prestación de Servicios
 - Asistencia técnica para la concertación, estructuracion y ejecución de planes y/o estrategias que permitan la visibilización y posicionamiento competitivo de los actores locales del departamento de Casanare y sus experiencias turísticas con enfoque diferenciador, innovador, sostenible y responsable.

- **Escuela Taller Norte de Santander** abril- agosto 2025.
 Coordinador Punto Focal Llanos Orientales
 - Formulación y concertación en un proyecto para el diseño de rutas turisticas culturales, comunitarias y sostenibles para el departamento de Casanare según los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

- **COTELCO Capítulo Casanare** febrero 2024 - marzo 2025
 Director Ejecutivo
 - Dirigir y atender las relaciones públicas y comerciales de la Asociación, así como la creación de proyectos y/o estrategias que permitan el desarrollo competitivo del sector hotelero y su impacto social y sostenible en las comunidades locales de Casanare.

HABILIDADES

- Diseño de planes estratégicos y proyectos enfocados en el desarrollo competitivo y empoderamiento territorial de comunidades.
- Trabajo colaborativo y concertación de estrategias con diferentes actores de la cadena de valor turística de un territorio.
- Asesoría y asistencia técnica en líneas de innovación, creatividad y nuevas tecnologías para el desarrollo colectivo y local.
- Definición de estrategias digitales y de mercadeo para posicionamiento competitivo.
- Manejo de conocimientos organizacionales, comerciales y mercadotécnicos en el servicio y atención al cliente.
- Gestión y operación de alojamiento (departamentos operados y no operados).

REFERENCIAS LABORALES

- *Ronald Penagos*

Consultor y Asesor del sector turístico
Celular: 3103320767
e-mail: info@ronaldpenagos.com

- *Aida Plazas Yunado*

Gerente Hotel Morúa
Celular: 311 5501520
e-mail: gerencia@hotelmorua.com

OTROS ESTUDIOS

- DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS / junio- julio 2021.Politécnico de Colombia, Medellin

- **Instituto de Cultura y Turismo de Yopal**
 Subdirector de Turismo *julio 2022 - diciembre 2023.*
 - Gestor y coordinador de la planificación turística del municipio de Yopal, así como supervisor en la ejecución de las políticas, alianzas, planes, programas, proyectos y procesos relacionados al sector turismo desde el enfoque de la articulación institucional municipal con los actores locales y la efectiva gobernanza turística en territorio.
- **Instituto de Cultura y Turismo de Yopal**
 Profesional en turismo *febrero 2021- julio 2022.*
 - Formulador de proyectos estratégicos con enfoque de turismo cultural y de naturaleza como valores diferenciadores de Yopal como destino turístico a través de la concertación de iniciativas de actores locales.
- **Holiday Inn Expres Yopal**
 Jefe de Recepción y Eventos *Agosto 2019- mayo 2020.*
 - Dirección del área de recepción y reservas, gestión de la política tarifaria para alojamiento, creación de estrategias de promoción y distribución de servicios hoteleros, gestión y comercialización de eventos corporativos.
- **Hotel Blue Bay Grand Esmeralda** Playa del Carmen - México
 Supervisor de Calidad y Procesos abril - septiembre 2018.
 - Seguimiento al cumplimiento de los protocolos y estándares de servicio de la marca principalmente en los seis restaurantes y siete bares del complejo hotelero. De igual forma, monitoreo continuo a las avanzadas de preparación de auditorias de servicio mensual y la creación de planes de acción de mejora en procesos de servicio al huésped.

EXPERIENCIA DOCENTE Y DE ASESORÍA

- **Cámara de Comercio de Casanare** / junio y julio 2024 - ***Asesor en Innovación para la diversificación*** **- 40 horas**

 Intervención empresarial en el Corregimiento Tilodirán en Yopal, otorgando herramientas de diagnóstico e ideación a los actores locales rurales, que les permitan consolidar modelos de diversificación de productos y servicios desde su valor diferenciador y una verdadera planeación estratégica que potencializa su perfil innovador y presencia competitiva en el mercado.
- **Fundación Técnica de Colombia** / febrero a junio 2024 - ***Docente de Marketing Digital y Emprendimiento*** **- 150 horas**

 Ejes temáticos en relación a métodos, estrategias y tendencias digitales en la solución de problemáticas mercadotécnicas del ámbito empresarial. Apropiación de conceptos y métodos efectivos en el desarrollo de ideas de negocios. Potencialización del pensamiento divergente e innovador entorno al contexto del estudiante.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-18 17:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL		MESA	VARGAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1018483513

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CASANARE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL

Dirección	["CARRERA 19 # 6-100"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN DILIGENCIAMIENTO TABLA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$39.856.860,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$2.500.000,00
TOTAL	$42.356.860,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.630.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	$78.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO EDUCACIÓN	$3.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
GANADERIA	SOCIO

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Yopal, Septiembre 2025

Daniel Mauricio Vargas

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 144289 expedidas a nombre de DANIEL MESA VARGAS, con la cédula de ciudadanía No. 1018483513, se encuentran vigentes.

Que DANIEL MESA VARGAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 144289 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 10 del 09 de Febrero de 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de Agosto de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 97561

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

La República de Colombia

y en su nombre el

Centro Social La Presentación

Jornada Diurna

Yopal Casanare

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 1307 del 14 de Noviembre de 2007

Confiere A:

Daniel Mesa Vargas

Identificado (a) con T.I Nº. 96020510827 de Yopal, Casanare

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Administración y Finanzas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según lineamientos y programas vigentes.

RECTORÍA

Hna. María Patricia Corredor Mendoza
C.C. Nº. 46.861.733 de Buitrago (Boyacá)
Rectora

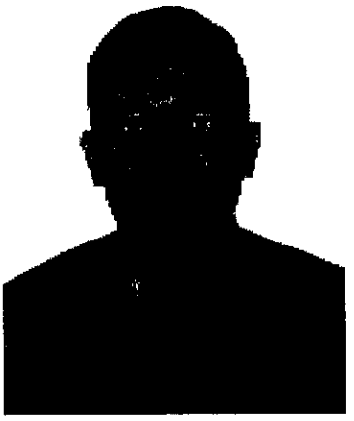
Anotado en el Control

Dado en Yopal Casanare

No se registra reporte
De Educación Nacional

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

Tarjeta Profesional 144289



DANIEL
MESA VARGAS

C.C. 1018483513

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Fecha del título: 08/04/2019

145957

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 10 del 09/02/2021

Aurelio Mejia M.

AURELIO MEJIA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.483.513
MESA VARGAS

DANIEL





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1996**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAR-2014 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00560794-M-1018483513-20140407 **0037**847944A 1 40681266

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117157032

(415)7707212489984(8020) 000014111715703 2

5. Número de Identificación Tributeria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 8 3 5 1 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 8 3 5 1 3	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MESA	VARGAS	DANIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
VDA SIRIVANA FCA ARIZONA

42. Correo electrónico mesa9_6@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 9 8 2 6 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 7 0 3	8 5 6 0	2 0 2 2 0 9 2 0	7 0 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizacionas a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firme autorizada:

984. Nombre MESA VARGAS DANIEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

TARJETA [illegible] DE S[illegible] CLASE
[illegible] SEG[illegible]



Libertad y Orden
[illegible]

NOMBRES:

APELLIDOS: MESA VARGAS



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2026	2036	2046

P112005

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/23/2013

DISTRITO MILITAR: 009

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 14:53:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018483513
Código de Verificación	1018483513251120145333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:55:47 PM horas del 20/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018483513**

Apellidos y Nombres: **MESA VARGAS DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279847447

PIB
17:56:26

Bogotá DC. 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL MESA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1018483513:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antececentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2025 04:08:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018483513** y Nombre: **DANIEL MESA VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123497835** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia

COLOMBIA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que revisada la [illegible] del 18/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018483513**, Apellidos y Nombres: **MESA VARGAS DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DE CASANARE**, con NIT **892099216-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 de 19/04/2019 "por medio del cual se reglamenta [illegible] de 2018" [illegible].

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018483513 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2025 03:01 PM

Código Verificación: **XFP5YHS2T3**

Válida hasta: **18/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANIEL MESA VARGAS identificado(a) con CC 1018483513 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de noviembre del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DANIEL MESA VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.483.513**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO LABORAL

ECOHOTEL LA FORTUNA
Nit: 901.084.630-9

Certifica que:

Daniel Mesa Vargas
C.C 1.018.483.513 de Bogotá D.C

Presto sus funciones laborales del 17 de junio de 2019 al 02 de agosto de 2019 en temas relacionados a la consolidación de cotizaciones de planes turísticos, cocreación y asesoramiento en la estructura del plan de mercadeo para Viajes De Leyenda, y cocreación de rutas dentro del plan choque, así como otros oficios administrativos ligados al hotel, la agencia y temas de MECA.

Como constancia se firma a los 16 días del mes de febrero de 2021 en Yopal Casanare.

Atentamente,

Luz Edith Roldán
Ecohotel La Fortuna

OXOHOTEL YOPAL S.A.S

NIT: 900.675.802-1

CERTIFICA QUE:

Que **DANIEL MESA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.483.513, laboró en nuestra compañía desde el día 13 de Agosto de 2019 Hasta el 04 de Mayo de 2020, desempeñando el cargo de Jefe de Recepción y Reservas, con dedicación de tiempo completo, con Contrato laboral a término Indefinido, devengando un salario de Un millón Ochocientos Sesenta y Ocho mil Cuatrocientos pesos ($1.868.400).

Este Hotel es Operado por oxoHotel S.A.S, Identificado con NIT 900.354.045-5.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Abril de 2020.

Cordialmente,

AIDA PLAZAS YUNADO
Gerente General
Holiday Inn Express Yopal

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

C E R T I F I C A

Que el señor **DANIEL MESA VARGAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.483.513 de Bogotá, presto los servicios para Comfacasanare bajo la modalidad de Contrato u orden de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 629 del 16 de Septiembre de 2019, con el siguiente objeto, "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL CONTRATANTE A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR PARA EL PROGRAMA TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES DE SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS EN LA ASIGNATURA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, DE ACUERDO A LA TEMATICA RELACIONADA EN LA PROPUESTA SOLICITADA POR EL INSTITUTO, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO, CON UNA DURACION DE 48 HORAS.", a razón de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.440.000,oo) M/cte, por concepto de honorarios, durante un término de Seis (06) Días.

Para constancia se firma en Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero del año 2021.

TATIANA RODRIGUEZ REINA

SGS CO09/2884

VIGILADO SuperSubsidio

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

En mi calidad de representante legal de INFOCONSULTORIA SAS NIT: 9004218092 por medio del presente documento certificamos que: El señor **DANIEL MESA VARGAS** con cédula de ciudadanía **No.** 1018483513 de Bogotá D.C, prestó sus servicios profesionales relacionados al sector turístico y hotelero como **profesional de apoyo de investigación** en el periodo comprendido entre el **13 de mayo del 2020 y el 13 de octubre de 2020.** Dentro de las funciones a su cargo estuvieron el monitoreo, reporte informativo y estadístico del comportamiento turístico a nivel regional, nacional e internacional, el acompañamiento y recopilación de información para la formulación de los diferentes estrategias y/o planes de acción para la reactivación de los subsectores de la cadena de valor turística, análisis de la factibilidad de proyectos con enfoque turístico y el desarrollo de estrategias para manejo de crisis y emergencias en la industria del turismo.

Se expide a solicitud del interesado la presente certificación de experiencia el día veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2020 en Bogotá D.C.

Cordialmente,

MANUEL LEGUIZAMON

Representante Legal Infoconsultoría SAS

CC 19223140 de Bogotá

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE "COMFACASANARE"

C E R T I F I C A:

Que, una vez consultados los archivos de la Corporación, se constató que **DANIEL MESA VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.483.513 de Bogotá, suscribió y ejecuto de forma autónoma e independiente los contratos de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

NÚMERO O.P. S	**304 DEL ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2022**
OBJETO	CAPACITAR A LOS PARTICIPANTES EN EL CURSO DE SERVICIO AL CLIENTE PARA EL ÁREA HOTELERA, EN MODALIDAD VIRTUAL, EL CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 HORAS, CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN AFILIADA Y NO AFILIADA A COMFACASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS HABILES
HONORARIOS	$900.000– NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE

Para constancia se firma en Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2024.

TATIANA RODRIGUEZ REINA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

CERTIFICA

Que **DANIEL MESA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.483.513** expedida en Bogotá, suscribió con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY- el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 SUSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2021.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN A PRESTADDRES Y OPERADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL Y APOYAR OTRAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO.
VALOR	$ 11.600.000
TIEMPO	CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO	19 de Febrero de 2021
FECHA TERMINACION	18 de Junio de 2021

Actividades específicas del Contrato.

1) Identificar las necesidades de capacitación turística para empresarios, operadores, guías y prestadores de servicios turísticos del municipio de Yopal, tanto en la zona urbana como rural, teniendo en cuenta las jornadas de capacitación dirigidas a dichos organizadas históricamente por las diferentes instituciones públicas y/o privadas del municipio.

2) Realizar la identificación de la población objetivo o población asistente a las jornadas de capacitación previamente identificadas, enfocadas a temas de Servicio al Cliente, Hospitalidad, Normas de higiene, entre otras, teniendo en cuenta los prestadores de servicios turísticos, operadores, guías de turismo, empresarios y demás actores que conformen la cadena del turismo en el municipio de Yopal.

3) Realizar el diseño de fichas técnicas para el desarrollo de las capacitaciones, por medio de las cuales se establezca el planteamiento de la metodología, el contenido temático, la intensidad horaria, el número de asistentes, el material de apoyo y ayudas audiovisuales, y demás recursos humanos y logísticos para dar cumplimiento a las actividades contempladas.

4) Establecer un plan de trabajo para el desarrollo de capacitaciones en temas relacionados con Servicio al Cliente, Hospitalidad, Normas de higiene y demás que se prioricen, según las necesidades identificadas; tener en cuenta la programación y ejecución de manera racional del cronograma de capacitación a través del cual se busca fortalecer las competencias

técnicas y comportamentales de los prestadores de servicios turísticos y demás actores identificados.

5) Proponer y desarrollar acciones para trabajar articuladamente con las diferentes comunidades, gremios, empresarios y demás prestadores de servicios turísticos del municipio de Yopal, para llevar a cabo la concertación, programación, socialización y difusión de convocatorias con el fin de desarrollar el plan de capacitaciones planteado.

6) Llevar a cabo la ejecución de las diferentes capacitaciones tanto en la zona urbana como rural del municipio de Yopal de acuerdo con las temáticas y demás aspectos establecidos en las fichas técnicas y el plan de trabajo dirigido al fortalecimiento de prestadores, operadores, guías, empresarios turísticos y demás actores de la cadena del turismo del municipio.

7) Hacer seguimiento al Convenio suscrito con FONTUR y adelantar acciones para la correcta operación de los PITS (Puntos de Información Turística) del Aeropuerto El Alcaraván y Terminal de Transporte y cumplimiento de las obligaciones a cargo del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - "I.C.T.Y."

8) Apoyar en la formulación y desarrollo de proyectos del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - "I.C.T.Y."

9) Las demás actividades designadas por la Subdirección de Turismo para el cumplimiento de las metas y el buen funcionamiento del I.C.T.Y.

Se expide en la ciudad de Yopal, a los siete (7) día del mes de Julio de 2021, a solicitud del interesado.

FABIO YESID BERNAL PEREZ
Jefe Oficina Asesora De Jurídica

Elaboró: Megan Angel Gonzalez
Eric Megan Ángel González
Profesional Contratado C.P.S.P.127 de 2021

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE APOYO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: FO-PA-GD-01 FECHA: 01/10/2020 TRD: VERSIÓN: 00
	CERTIFICACIÓN	

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

CERTIFICA

Que **DANIEL MESA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.483.513** expedida en Bogotá, suscribió con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY- el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 SUSCRITO EL 19 DE JULIO DE 2021.

OBJETO	RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y EL APOYO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE YOPAL.
VALOR	$ 16.000.000
TIEMPO	CINCO (5) MESES
FECHA INICIO	20 DE JULIO DE 2021
FECHA TERMINACION	19 DE DICIEMBRE DE 2021

Actividades especificas del Contrato.

1. Brindar soporte profesional en el seguimiento al Convenio suscrito con FONTUR y adelantar acciones para la correcta operación de los PITS (Puntos de Información Turística) del Aeropuerto El Alcaraván y Terminal de Transporte y cumplimiento de las obligaciones a cargo del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - "I.C.T.Y." para este convenio y para la operación de las jornadas móviles de Pregúntame por cultura y turismo y el punto fijo del Parque Natural la Iguana.

2. Contribuir en la formulación y desarrollo de proyectos del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - "I.C.T.Y."

3. Identificar las necesidades de capacitación turística para actores de la cadena de valor turística del municipio de Yopal y para el personal interno de la subdirección de turismo.

4. Realizar el diseño de fichas técnicas para el desarrollo de las capacitaciones y/o campañas pedagógicas con su respectivo plan de trabajo (programación y cronograma), por medio de las cuales se establezca el planteamiento de la metodología, el contenido temático, la intensidad horaria, el número de asistentes, el material de apoyo y ayudas audiovisuales, y demás recursos humanos y logísticos para dar cumplimiento a las actividades contempladas.

5. Llevar a cabo la ejecución de las diferentes capacitaciones tanto en la zona urbana como rural del municipio de Yopal de acuerdo con las temáticas y demás aspectos establecidos en las fichas técnicas y el plan de trabajo dirigido al fortalecimiento de la subdirección de turismo, prestadores, operadores, guías, empresarios turísticos y demás actores de la cadena del turismo del municipio.

6. Realizar el análisis de las fuentes de información primaria y secundaria (bases de datos, encuestas, estudios de mercado, etc.) o en su defecto realizar la recolección de información necesaria por medio del diseño los respectivos instrumentos estadísticos para formular planes de acción con el fin de apoyar el fortalecimiento de la cadena de valor del turismo de Yopal.

7. Coordinar y gestionar la ejecución de los respectivos convenios y acuerdos interinstitucionales con instituciones educativas para la realización de horas sociales, pasantías y/o practicas técnicas, tecnológicas y pregrados universitarios, así como el seguimiento al personal durante la ejecución de sus prácticas.

8. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas, el cual debe contener: 10 fotos a full color, planilla de pago de seguridad social, certificación del supervisor y archivo magnético debidamente relacionado (No. Contrato y fecha, nombre del contratista y No. De informe con el periodo de pago) que contenga (fotos, videos, informe de actividades y planillas de seguridad social, entre otros), el cual debe ser remitido al correo turismo@ict-yopalcasanare.gov.co

9. Las demás actividades designadas por la Subdirección de Turismo para el cumplimiento de las metas y el buen funcionamiento del I.C.T.Y.

Se expide en la ciudad de Yopal, a los treinta y un dia (31) día el mes de Diciembre de 2021, a solicitud del interesado.

FABIO YESID BERNAL PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

CERTIFICA

Que **DANIEL MESA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.483.513 expedida en Bogotá D.C, suscribió con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – ICTY- el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 016 SUSCRITO EL 21 DE ENERO DE 2022.

OBJETO:	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CONVENIOS Y VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE CONTRIBUYAN CON EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR:	$ 19.200.000
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA INICIO:	22 DE ENERO DE 2022
FECHA TERMINACION:	21 DE JULIO DE 2022

Actividades específicas del Contrato. En cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a realizar, con autonomía Administrativa sin subordinación, las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la ejecución de los convenios y vínculos interinstitucionales del orden municipal, nacional e internacional suscritos por el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal (FONTUR, Unitrópico, Instituciones Educativas, entre otros) y de igual forma, en los que aste intervenga.

2. Proponer, articular y desarrollar acciones con las Instituciones Educativas para llevar a cabo los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil obligatorio (horas sociales) y las prácticas y/o pasantías técnicas, tecnológicas y universitarias teniendo en cuenta los convenios interinstitucionales suscritos por el ICTY.

3. Apoyar a la Subdirección de Turismo del ICTY en la gestión, formulación y seguimiento de los diferentes proyectos e iniciativas que se presenten ante las entidades públicas y/o privadas del orden municipal, nacional e internacional.

4. Brindar acompañamiento a las estrategias que refiera, implemente y/o apoye el Viceministerio de Turismo en pro de la consolidación y posicionamiento de Yopal como destino turístico.

5. Acompañar la planeación y ejecución de jornadas de formación en temas relacionados con servicio al cliente, buenas prácticas de manufactura, entre otras, que lidere o apoye el ICTY a

través de la Subdirección de Turismo con el fin de fortalecer conocimientos de los actores de la cadena de valor turística del municipio de Yopal.

6. Coordinar los Puntos de Información Turística del municipio de Yopal y las diferentes estrategias para brindar información turística en los atractivos turísticos como lo es el Parque La Iguana y en los distintos espacios a nivel municipal, departamental y nacional que sirvan para promocionar turísticamente a Yopal como Ciudad Región y para recopilar datos que contribuyan con el fortalecimiento del sistema de información turística del municipio.
7. Las demás actividades designadas por la Subdirección de Turismo para el cumplimiento de las metas y el buen funcionamiento del I.C.TY.
8. Presentar mensualmante Informe da las actividades realizadas, el cual debe contener: 10 fotos a full color, planilla de pago de seguridad social, certificación del supervisor y archivo magnético debidamente relacionado (No. Contrato y fecha, nombre del contratista y No. De informe con el periodo de pago) que contenga (fotos, videos, informe de actividades y planillas de seguridad social, entre otros), el cual debe ser remitido al correo turismo@ict-yopalcasanare.gov.co

Se expide en la ciudad de Yopal a los trece (13) días del mes de octubre de 2022, a solicitud del interesado.

FABIO YESID BERNAL PÉREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis G.
Elaboro:
Luis Alfredo Galvis
Apoyo Asistencial CTO-198-2022

NIT. 901403046-7

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL "ICTY"

CERTIFICA:

Que, el señor DANIEL MESA VARGAS Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.483.513** expedida en **Bogotá**, perteneció a la planta de personal del Instituto de Cultura y Turismo, en el cargo de SUBDIRECTOR DE TURISMO, Código 070 Grado 01, desde el día 13 de julio de 2022 Hasta el 31 de diciembre de 2023, desempeñando las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Dirección General del Instituto en la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo turístico de la ciudad.
2. Orientar y apoyar, de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo, en la ejecución de los programas y procesos tendientes a desarrollar la actividad turística en la ciudad.
3. Coordinar la realización de programas, eventos y campañas orientadas a fortalecer la imagen y el potencial turístico de la ciudad y a la concientización de la población y su sector turístico, alrededor del potencial que en este ámbito tiene la ciudad.
4. Impulsar la creación de mecanismos para garantizar el acopio, la sistematización y la divulgación de información y estadísticas sobre la actividad turística de la ciudad, así como su oportuna y efectiva divulgación.
5. Diseñar estrategias de información, formación y promoción turística, para logar tanto en los ámbitos nacionales como internacionales, que la ciudad sea reconocida como destino turístico.
6. Establecer alianzas estratégicas, acuerdos y convenios con entidades oficiales, entidades privadas, gremios del sector, y prestadores de servicios turísticos de carácter nacional e internacional, para formular y desarrollar programas de realización local, nacional e internacional, que propenden por el desarrollo turístico de la ciudad.
7. Promover ante las entidades competentes la declaración de recursos turísticos en el Municipio.
8. Rendir los informes sobre el desarrollo de sus funciones y participar en la elaboración de aquellos que por su contenido estén dentro del ámbito de su competencia.
9. Acompañar a las Subdirecciones delegadas para la contratación en la elaboración de los estudios y documentos previos que determinen y analicen la conveniencia y oportunidad de adelantar los procesos contractuales necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto social del Instituto para lograr el normal funcionamiento de la misma, conforme a los parámetros establecidos en el Manual de Contratación del Instituto y las normas aplicables.
10. Adelantar los procesos contractuales de acuerdo a los estudios y documentos previos elaborados por las Subdirecciones, de conformidad con las cuantías, términos y condiciones establecidas en el Manual de Contratación y normas aplicables, de conformidad con la delegación del Director General.
11. Dar cumplimiento al Modelo Estándar de control interno y el Sistema de Gestión de calidad en el desarrollo de su actividad.
12. Ejercer la interventoría y/o supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados, de manera que los bienes, obras o servicios sean recibidos conforme a las condiciones y alcances establecidos en el contrato o convenio.

13. Gestionar y coordinar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos turísticos, con el fin de garantizar a las personas el descanso y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de sus derechos fundamentales.
14. Adelantar el levantamiento sistematización, análisis de impacto y divulgación de los aspectos turísticos relativos a los hechos, eventos, y procesos de Municipio para el fortalecimiento del sector turístico.
15. Ejercer seguimiento vigilancia y control sobre la debida planificación turística del Municipio.
16. Diseñar estrategias de promoción turística, promover declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario y recursos turísticos.
17. Las demás funciones que le sean asignadas por el director o el manual de funciones del Instituto.

Se expide en Yopal Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado.

NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
Director General (E)

Elaboró: María Constanza Escobar Rojas
Cargo: Profesional Área Administrativa y Financiera

cotelco
Asociación Hotelera y Turística de Colombia
CAPÍTULO CASANARE

01.005

ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA – COTELCO
CAPITULO CASANARE
NIT: 900881693-8

CERTIFICA QUE:

El señor **DANIEL MESA VARGAS** identificado con **cédula de ciudadanía 1018483513 de Bogotá D.C**, prestó sus servicios profesionales de forma satisfactoria como **Asesor Estratégico** de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – Cotelco Capitulo Casanare en el periodo comprendido entre el **02 de febrero del 2024 y el 20 de marzo de 2024**, bajo la figura de contrato por prestación de servicios. Dentro de las funciones a su cargo se encuentran los servicios de asesoría y asistencia, como profesional especializado en turismo, hoteleria e innovación, a las diferentes actividades y acciones adelantadas por Cotelco Capitulo Casanare para su desarrollo competitivo, relacionamiento interinstitucional y el cumplimiento de su respectivo plan de acción en el departamento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año 2024 en Yopal – Casanare.

CHRISTIAN JAIR SÁNCHEZ
Presidente Junta Directiva 2024-2025
Asociación Hotelera y Turística de Colombia – Cotelco
Capitulo Casanare

CE_DOC. No. 016-2024

LA DIRECTORA CASANARE

CERTIFICA:

Que el (la) Profesional **Daniel Mesa Vargas** identificada (o) con cédula de ciudadanía No. 1018483513, se ha desempeñado como Docente de los programas **Técnicos Laborales** de nuestra Institución, a través de un contrato de prestación de servicios.

Que durante el periodo 2024A desarrolló los siguientes cursos:

Sede - jornada	Asignatura	Fecha Inicio	Fecha Fin	IH Total
Yopal - Diurna	Marketing Digital	20/02/2024	21/03/2024	30,
Yopal - Nocturna	Marketing Digital	20/02/2024	20/03/2024	30,
Yopal - Sabatina	Emprendimiento	20/04/2024	8/06/2024	30,
Yopal - Diurna	Emprendimiento	8/05/2024	7/06/2024	30,
Yopal - Nocturna	Emprendimiento	8/05/2024	7/06/2024	30,
			Total	**150,**

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) en Yopal, Casanare a 5 julio 2024

Martha Amezquita Marin
Directora FUTC

CÁMARA DE COMERCIO CASANARE	CERTIFICACIÓN	FOR-GAJ-025 Versión: 01

LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DEL CENTRO CAAC DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Que el señor **DANIEL MESA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.483.513 expedida en Bogotá, prestó sus servicios en esta entidad. A continuación, se referencian la orden de compra celebrada con la entidad.

PLAZO	N°	OBJETO	VALOR	ESTADO
06 de junio de 2024 al 06 de Julio de 2024	O.C. 661 2024	Asesorías grupales en innovación para sesiones de beneficiarios del programa CEDCO	Valor total: $4.400.000 m/cte	Terminado

Para efectos de validación de la información, podrá realizarlo a través del correo electrónico contratacion@cccasanare.co.

La presente certificación se expide en la Ciudad de Yopal Casanare, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025.

CÁMARA DE COMERCIO
CASANARE

SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA
DIRECTORA JURÍDICA Y DEL CAAC

Elaboró: Cristian Sánchez
Cargo: Técnico Administrativo de la dirección jurídica y del CAAC

Fecha: 15-11-2024	Elaborado por: Sonia Arenas Directora Jurídica y del CCAC	Aprobado por: Jholman Calderón Director de Sistemas integrados de Gestión y Control interno

cotelco
Asociación Hotelera y Turística de Colombia
CAPÍTULO CASANARE

01.025

ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA – COTELCO
CAPITULO CASANARE
NIT: 900881693-8

CERTIFICA QUE:

El señor **DANIEL MESA VARGAS** identificado con **cédula de ciudadanía 1018483513 de Bogotá D.C**, prestó a cabalidad sus servicios profesionales y de forma satisfactoria como Director Ejecutivo de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – Cotelco Capitulo Casanare en el periodo comprendido entre el **21 de marzo del 2024 y el 20 de marzo de 2025**, bajo la figura de contrato por prestación de servicios. Dentro de las funciones a su cargo según los respectivos estatutos de la asociación se encuentran:

1. Asegura la continuidad en la representación legal de la organización en caso de ausencia o incapacidad del representante legal principal.
2. Tiene la facultad de asumir temporalmente las funciones y responsabilidades del representante legal principal en caso de que este último no pueda desempeñar sus labores. Esto incluye representar a la asociación en actos jurídicos, tomar decisiones y actuar en nombre de la organización en todas las instancias legales, previa conciliación y aprobación de la junta directiva del capítulo.
3. El representante legal suplente tiene la responsabilidad de mantenerse informado y actualizado sobre los asuntos legales y administrativos de la asociación, de manera que pueda tomar decisiones acertadas durante su periodo de suplencia.
4. En el ámbito financiero, el representante legal suplente también tiene la responsabilidad de velar por la correcta administración de los recursos económicos de la asociación durante su periodo de suplencia, bajo la conciliación y supervisión de la junta directiva del capítulo.
5. Dirigir y atender las relaciones públicas de la Asociación que estén relacionadas con la Dirección de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta el presidente de la junta directiva, fortaleciendo los lazos de cooperación mutua interinstitucional y la buena imagen de la Asociación.
6. Ejercer un liderazgo que promueva la participación activa, el empoderamiento de cada miembro de la organización, la comunicación asertiva, la integración y desarrollo de equipos de alto desempeño y que garantice la salud del clima organizacional.
7. Ejercer la representación legal suplente de la Asociación y la vocería de acuerdo con las orientaciones de política general y particular señaladas por la Asamblea General, la Junta Directiva del capítulo y el presidente de la junta directiva.
8. Controlar la estructura administrativa de la Asociación, su planta de personal y las funciones respectivas de cada cargo, en correspondencia con las directrices de la junta directiva, así como el cumplimiento de las políticas a seguir en el reclutamiento, selección, incorporación, formación, desarrollo, promoción y desvinculación del personal, con la anuencia de los jefes inmediatos cuando sea el caso y en correspondencia con la normativa legal vigente.
9. Rendir a la Asamblea General, conjuntamente con la Junta Directiva, el informe anual y/o el correspondiente de las actividades desarrolladas, las cuentas y balances respectivos.

cotelco
Asociación Hotelera y Turística de Colombia
CAPÍTULO CASANARE

10. Presentar a la Junta Directiva, programas y proyectos encaminados al logro de los objetivos de la Asociación.
11. Presentar a consideración de la Junta Directiva la estructura administrativa de la Asociación, su planta de personal, su escala salarial y las funciones respectivas de cada cargo.
12. En ausencia temporal del representante legal principal o por su delegación, celebrar en nombre de la Asociación toda clase de actos y contratos, debiéndose someter a la aprobación de la Junta Directiva.
13. Dirigir y encausar la acción de la entidad, de acuerdo con las orientaciones de la Junta Directiva.
14. Las demás, que siendo de la naturaleza del cargo, le asigne la junta directiva.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días de marzo del año 2025 en Yopal – Casanare.

CHRISTIAN JAIR SÁNCHEZ
Presidente Junta Directiva 2024-2025
Asociación Hotelera y Turística de Colombia – Cotelco
Capitulo Casanare

Villa del Rosario, 03 de septiembre de 2025.

FUNDACION ESCUELA TALLER DE NORTE DE SANTANDER

NIT. 901297576-3

HACE CONSTAR QUE

Que, el señor **DANIEL MESA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.018.483.513** expedida en Bogotá; prestó sus servicios profesionales como Coordinador punto focal Región Llanos Orientales en el Marco del proyecto Fomento del Turismo Cultural Comunitario Sostenible en Siete Regiones de Colombia, fortaleciendo la prestación de servicios turísticos de las agrupaciones y organizaciones comunitarias de la región, articulándolas entre sí y afianzando su sostenibilidad, con un enfoque de turismo responsable con el patrimonio cultural y natural. Durante la ejecución del Proyecto, orientó sus acciones y desempeño siguiendo las indicaciones plasmadas en la planificación, presupuesto y cronograma de ejecución del mismo.

FUNCIONES

planificar, coordinar, gestionar, ejecutar, monitorear y asegurar la implementación de las actividades técnicas del proyecto, poner en marcha el Fomento del Turismo Cultural Comunitario Sostenible en la **Región: Llanos Orientales; Epicentro: Yopal, en los Municipios: Yopal, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Trinidad y Orocué**

Dichas actividades fueron desarrolladas desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 15 de agosto de 2025, mediante contrato de prestación de servicios.

Se firma en Villa del Rosario a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

JULIO CESAR GARCIA-HERREROS PRADA
C.C. N°. 13.451.339 de Cúcuta
Director
Fundación Escuela Taller de Norte de Santander.
Nit. 901.297.576-3

120 85

Yopal, 21 de septiembre de 2025

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **DANIEL MESA VARGAS, identificado(a) con número de documento de identidad 1018483513 de BOGOTÁ,** suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	1177 de 2025 03 11
OBJETO	FORTALECER EL SECTOR TURISMO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LAS EXPERIENCIAS TURÍSTICAS Y EL DESARROLLO COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE COMO DESTINO TURÍSTICO.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO
VALOR INICIAL	$30.611.760,00
PLAZO INICIAL	Seis (6) MESES
FECHA DE INICIO	2025-03-13
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$30.611.760,00
PLAZO TOTAL	Seis (6) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2025-09-12
SUPERVISOR	ESTEFANIA ANTOLINEZ VELANDIA
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20250311117747974

Actividades:
1.Realizar mínimo seis (6) reuniones de asistencia técnica a los actores de la cadena de valor turístico del departamento de Casanare en la implementación de temas relacionados al sector turístico e innovación. 2. Estructurar el componente técnico y turístico para mínimo cuatro (4) iniciativas relacionadas con el proyecto sectorial FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD PROMOCIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA POSICIONAR COMO DESTINO TURÍSTICO MUNDIAL AL DEPARTAMENTO DE CASANARE que adelante la Dirección Técnica de Cultura y Turismo. 3. Realizar mínimo tres (03) acciones estratégicas mensuales articuladas y/o lideradas por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, las cuales se relacionen con la visibilización y posicionamiento de las experiencias turísticas y el desarrollo competitivo del Departamento de Casanare como destino turístico. 4. Estructurar mínimo un (01) documento técnico para la viabilidad en la presentación de proyectos, convocatorias y/o planes de acción requeridos para llevar a cabo la consolidación de una estrategia

de competitividad turística y de promoción para el departamento de Casanare. 5.Las demás actividades designadas para el cumplimiento del objeto contractual y los lineamientos estratégicos de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo. Otras Obligaciones 1. Cumplir con el objeto contractual y las actividades que de él se derivan en los términos del presente estudio. 2. Prestar con eficiencia, calidad y eficacia el servicio contratado. 3. Acatar las instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato. 4. Presentar informe mensual de actividades el cual debe reflejar el avance en la ejecución del objeto contractual mes a mes. 5. Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015. 6. Presentar un informe final consolidado con sus respectivos soportes y hacer entrega de los documentos generados y/o back up en desarrollo del objeto contractual. 7. El contratista debe contar con las herramientas necesarias para cumplir con el objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 21 de septiembre de 2025

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cedeño	Ortega	Juan Sebastian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1014296201	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ○ EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO WO82534 D.M. 09

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 15 MES 03 AÑO 1998	
PAÍS	PAÍS DEPTO
DEPTO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	TELÉFONO EMAIL jsebastiancedeo15@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADDS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO DBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	08	2022	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION GASTRONOMICA	01	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMAND

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIDS EN ESTRICTO DRDEN CRDNDLÓGICO COMENZANDO PDR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6333220	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	08	Año	2024	Día	26	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION Y TURISMO					DIRECCIÓN: CALLE 6 19 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3205701326	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	02	Año	2024	Día	01	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA PROFESIONAL DE APO	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO - TURISMO					DIRECCIÓN: CALLE 6 19 55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AGROPECUARIA GARZON LOPEZ SAS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA OE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	09	Año	2022	Día	11	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: "ADMINISTRACION"					DIRECCIÓN: CALLE 8 22 25						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE PROYECTO	*DEPENDENCIA* 4172. SECRETARIA DE TURISMO					*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRADORA MONSERRATE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	12	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE PASANTE SENA	*DEPENDENCIA* ALIMENTOS Y BEBIDAS MESA Y BAR					*DIRECCIÓN* CALLE 2E 21 48						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL OE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	-13
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 26 / Noviembre / 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-09 10:01

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	SEBASTIAN	CEDEÑO	ORTEGA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1014296201

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL

Dirección	["Tv 18 No.13-55"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$31.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$31.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Administrador Turístico y Hotelero

Juan Sebastián Cedeño Ortega

Administrador turístico y Hotelero

Tecnólogo en Gestión Gastronómica



Administrador Turístico y Hotelero
Fundación Universitaria Cafam – Unicafam
Inicio de estudios año 2019 Fin de estudios Julio de 2022

Tecnólogo en Gestión Gastronómica
Egresado de la Fundación Universitaria Cafam - Unicafam 2020

Bachiller
Egresado de la Institución Centro Social la Presentación 2014

PERFIL PROFESIONAL

Área de Intereses

Para aplicar métodos y procesos requeridos en una organización, me gusta trabajar en equipo para mantener productos y servicios con los estándares esperados de calidad. Por medio de esto satisfacer las necesidades del cliente, buscando siempre un servicio al cliente eficaz, para mejorar las expectativas de la organización en el sector en el que se está elaborando.
Mi interés laboral se centra en crecer profesional y de experiencia laboral y conocer competencias administrativas, enfatizando hotelería, turismo y gastronómico, manejando inventarios turísticos y haciendo planes con los distintos atractivos turísticos, por otro lado interés en el área público, donde puedo desarrollar actividades acerca de la promoción y recuperación del patrimonio cultural de atractivos y destinos turísticos, apoyo en crecimiento de agencias de viajes, organización de actividades y creación de proyectos que ayuden a incentivar el turismo.

Contacto

Dirección
Carrera 7ª # 48-21 Yopal, Casanare
Cel. 3003958755
3104866100
Juan.cedeno@unicafam.edu.co
Jsebastiancedeo15@gmail.com

Experiencia

Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - Alcaldía de Yopal

Teléfono: 6333220

Cargo: Profesional de apoyo seguimiento de Proyectos – Contrato de prestación de Servicios Profesionales

28 DE ENERO DE 2025 A 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Tiempo laborado: 10 meses.

Coadyuvar en la planeación, estructuración y monitoreo de la información generada por la adquisición de bienes y servicios artísticos, promoción turística y cultural en la ejecución de los proyectos de inversión de la subdirección de cultura y la subdirección de turismo del instituto de cultura y turismo de Yopal – ICTY

Fundación Escuela Taller Norte de Santander

Teléfono: 3209860571

Cargo: Profesional Apoyo Punto Focal Región Llanos Orientales - Contrato de prestación de Servicios Profesionales

01 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025
Tiempo laborado: 3 meses y 15 días

Planificar, coordinar, gestionar, ejecutar, monitorear y asegurar la implementación de las actividades técnicas del proyecto, poner en marcha el Fomento del Turismo Cultural Comunitario Sostenible en la Región: Llanos Orientales; Epicentro: Yopal, en los Municipios: Yopal, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Trinidad y Orocué

Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - Alcaldía de Yopal

Teléfono: 6333220

Cargo: Profesional de apoyo seguimiento de Proyectos – Contrato de prestación de Servicios Profesionales

21 de AGOSTO de 2024 – 26 de DICIEMBRE de 2024
Tiempo laborado: 4 meses y 6 días.

Consolidar información con respecto a la ejecución del proyecto de inversión: "fortalecimiento de programas y estrategias de innovación y la participación en el desarrollo como destino

turístico del municipio de Yopal.

Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - Alcaldía de Yopal

Teléfono: 6333220

Cargo: Profesional de apoyo seguimiento de Proyectos – Contrato de prestación de Servicios Profesionales

02 de FEBRERO de 2024 – 01 de JULIO de 2024
Tiempo laborado: 5 meses.

Brindar soporte profesional a la subdirección de turismo en la elaboración y seguimiento de los proyectos sectoriales de inversión como también la asistencia de los diferentes comités de participación del municipio de Yopal

Agropecuaria Garzón López - Hotel Sol de Piedemonte

Teléfono: 313 2443145

Cargo: Auxiliar Administrativo SEPTIEMBRE 2022 – ENERO 2024
Tiempo laborado:16 meses.

Responsable de planear, organizar, controlar y dirigir el departamento operativo del Hotel Sol de Piedemonte, buscando con esto el funcionamiento correcto del hotel y lograr la satisfacción del cliente, atención del aseo, realización de cotizaciones, control de formatos de limpieza e inventarios, por otro lado, realización de horarios, control de personal y sus tareas correspondientes.

Secretaria de Turismo Distrital de Buenaventura

Teléfono: 311 3020177 - 316 8225101
Cargo: Practicante.
FEBRERO 2022 – AGOSTO 2022
Tiempo laborado: 6 meses.

Labores en el área de turismo, elaboración de proyectos, presupuestos según lo solicitado por el secretario de turismo, participación en foros y actividades con comunidades locales y ANATO 2022.
Realización de documentos soporte, bitácoras de participación de las diferentes actividades en las playas de Buenaventura, apoyo en recorridos, manejo de personal e información turística a los visitantes.

Restaurantes Monserrate, Restaurante

Santa Clara

Teléfono: 2438952
Cargo: Auxiliar de cocina, mesa y bar. JUNIO 2018– ENERO 2019
Tiempo laborado: 7 meses.

Las actividades realizadas como pasante en el área de cocina, mesa y bar, con responsabilidades de preparación de alimentos, atención al cliente, control de inventarios, responsable en el área fría del restaurante, facturación de alimentos y bebidas.

CURSOS Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El servicio, la estrategia, y las habilidades de la gerencia en el siglo XXI
Fundación Universitaria Cafam – Unicafam 05 de abril del 2022 – 26 de mayo de 2022

Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras
SENA 2013-2014

REFERENCIAS

Deisy Xiomara Sogamoso
Auxiliar Contable
3212144770

Julian Yobany Ricaurte Cardenas Profesional En Ciencias del Deporte
Indercas
3105608321
Duver Cedeño Contador Público
Geopark
3115632733

Bibiana Barreto Jefe de Meseros
Restaurante Casa Santa Clara
320 3856778



Juan Sebastián Cedeño

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro Social La Presentación

Jornada Diurna

Yopal Casanare

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 1307 del 14 de Noviembre de 2007.

Confiere el Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Administración y Finanzas

A:

Juan Sebastián Cedeño Ortega

Identificado (a) con T.I. Nº 980315382211 de Yopal, Casanare

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 115 de 1994.

Lic. María Teresa Prieto Gutiérrez
C.C. Nº 20.546.368 de Bogotá
Rectora

Zulma María Ortiz Inocencio
C.C. No 24.180.471 de San Luis de Palenque
Secretaria

Asentado en el Libro de Control Interno No 001 Folio No. 029

Dada en Yopal Casanare, a los 29 días del mes de Noviembre de 2011

No se requiere registro según Decreto No. 941 del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional - [illegible] del Gobierno de la República de [illegible]

Centro Social La Presentación

Carrera 23 No. 11-45 Tel. 6358690
Yopal - Casanare

DANE: 185001001965 *Registro S.E.: 007* *Jornada: Diurna*

Acta de Grado

En la ciudad de Yopal, Casanare a los 29 días del mes de noviembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del última grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del "CENTRO SOCIAL LA PRESENTACIÓN", Institución aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 1307 del 14 de Noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Administración y Finanzas

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Sebastián Cedeño Ortega

Identificado (a) con T.I. Nº 98031558220 de Yopal, Casanare

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 015 de fecha 29 de noviembre de 2014, que consta de 146 estudiantes que inicia el Nombre de: AGUILERA ARCINIEGAS PAULA ALEJANDRA y cierra con el nombre de VILLAMIZAR MÁRQUEZ KAREN ANDREA.

Firmada y sellada por la Lic. MARÍA TERESA PRIETO HERREÑO (Rectora)

y ZULMA MARÍA ORTIZ INOCENCIO (Secretaria).

Dada en Yopal - Casanare, a los 29 días del mes de noviembre de 2014.

RECTORIA

Lic. MARÍA TERESA PRIETO HERREÑO
C.C. No. 39.546.598 de Bogotá
Rectora

SECRETARIA

ZULMA MARÍA ORTIZ INOCENCIO
C.C. No. 24.190.771 de San Luis de Palenque
Secretaria

NOTA Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

COMERCIALIZADORA SONED

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 otorga el grado de

JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA

Con Tarjeta de Identidad No 9[illegible]

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
completando las exigencias académicas de calidad y suficiencia

Titulo de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en legal
ejercicio de las facultades del Director General de dos mil catorce (2014)

Firma aqui
[illegible]

DIRECTOR REGIONAL

DIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CUNDINAMARCA

1256191 - 09-12-2014

NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO

Fundación Universitaria Cafam

[illegible]

ACTA DE GRADO

En Bogotá D.C., República de Colombia, a los once (11) días del mes de mayo de 2020, por convocatoria de la señora Rectora, doctora Diana Margarita Pérez Camacho, mediante Resolución No. 05 de 2020, se confirió a:

JUAN SEBASTIÁN CEDEÑO ORTEGA

C.C. 1.014.296.201 de Bogotá D.C.

El título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN GASTRONÓMICA

Quien cumplió con los requisitos académicos y legales, para la obtención de su título. Se hizo entrega del diploma No. 000879, registrado a Folio: 0069 en el Libro de Registro de Títulos No. 0001; registro: 867, Acta de Ceremonia de Grado: 0047.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

PATRICIA ESGUERRA MORALES
Secretaria General

000937

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.014.296.201**

CEDEÑO ORTEGA

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1998**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAR-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00809991-M-1014296201-20160406 **00492**01122A 1 46423424

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1014296201, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	SEBASTIAN
Primer Apellido:	CEDEÑO
Segundo Apellido:	ORTEGA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1014296201
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2025, a las 6:14:50 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



República De Colombia
Ministerio De Defensa Nacional
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA
CC 1014296201

Fecha de Exp.
12/05/2020
Distrito Militar
009
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
06/08/2024
Código de verificación
1722975999

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3era línea
2028	**2038**	**2048**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 14:47:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014296201
Código de Verificación	10142962012511201447 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284719151

PIB
18:21:42

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014296201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millan
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERD DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:47 AM horas del 21/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014296201**

Apellidos y Nombres: **CEDEÑO ORTEGA JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014296201 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2025 02:56 PM

Código Verificación: **4SN7T9GHUD**

Válida hasta: **18/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2025 10:54:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014296201** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126971915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:04 horas del 21/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014296201,** Apellidos y Nombres **CEDEÑO ORTEGA JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se rendrá en consideración por la entidad o empresa **asociación Monarca** , con NIT **900212793-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CEDEÑO ORTEGA JUAN SEBASTIAN** identificado(a) con **CC** número **1.014.296.201** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 11 de febrero de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante**: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestacion del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Sebastian Cedeño Ortega, identificado(a) con CC número 1014296201, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1014296201
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Sebastian Cedeño Ortega
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/03/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Dereche A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1014296201 JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA Desde 23/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1014296201 JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA Desde 01/02/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces 20/11/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Restaurantes Monserrate

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos **CERTIFICAR** *que el señor* ***JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 1 014 296 201 de Bogotá, laboró en esta empresa desde Junio16 de 2018 y hasta Enero 08 de 2019 con contrato Aprendiz Sena, desempeñando el cargo de auxiliar de mesas, con un salario básico mensual de ochocientos veintiocho mil ciento diez y seis pesos ($828 116) m/cte*

Se expide a solicitud de interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de 2019

Cordialmente.

SONIA YAZMIN SANCHEZ C.
Directora Talento Humano

1014296201

Santa Fé de Bogotá, D.C enero de 2019

A QUIEN INTERESE

El presente documento es para hacer constar que el señor **JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA**, identificado con c.c 1.014.296.201, ha demostrado ser una persona responsable y esmerada con las labores encomendadas en su lugar de trabajo, siendo también una persona integra, de confiar y apta para desarrollar de buena forma las funciones que le sean asignadas.

JUAN RICARDO MOYA CASTILLO

SOUS CHEF RESTAURANTE CASA SANTA CLARA/MONSERRATE, BOGOTÁ, COLOMBIA

Cel : 3132207064 *e mail: cocinasantaclara@restaurantesmonserrate.com*

Alcaldía Distrital

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE TURISMO DISTRITAL
NIT.: 890.399.045-3

CERTIFICA

Que el señor **JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA** identificado (a) con Cédula de ciudadanía N° 1.014.296.201 de Bogotá, Estudiante de la Fundación Universitaria CAFAM en la carrera de Administración Turística y Hotelera, realizó sus pasantías, en la Alcaldía Distrital de Buenaventura-**Secretaria Turismo de Buenaventura** desde el 24 de enero de 2022 hasta el 24 de julio de 2022 ejecutando su etapa productiva como **Practicante Universitario**, dando cumplimiento de manera eficaz a las funciones asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado (a) a los veintisiete (27) días del mes de Julio de dos mil veinte dos (2022) en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca.

NIXON ARBOLEDA MONTAÑO
Secretario de Turismo Distrital Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso, Eco Turístico de Buenaventura.

AGROPECUARIA GARZON LOPEZ SAS

NIT. 900.401.117-9

CERTIFICA:

En virtud de **JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.014.296.201, laboró para esta empresa desde el **10 de septiembre del 2022** hasta **el 11 de enero del 2024**, se procede a certificar que:

JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA, desempeñó el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, durante su estancia, demostró habilidades en:

Organización y planificación, gestión de documentos y archivos, manejo de software de gestión hotelera, atención al cliente y servicio al huésped, manejo de caja, coordinación de servicios de limpieza y mantenimiento, gestión de quejas y reclamaciones de huéspedes, comunicación efectiva, trabajo en equipo y colaboración, resolución de problemas y toma de decisiones, entre otras a destacar.

Su trabajo en esta organización fue de gran valor, siempre dispuesto a ayudar y brindar un servicio excepcional a nuestros clientes.

La presente certificación se firma el 6 del mes de agosto del 2024.

Gabino Garzón García
Representante Legal
NIT. 900.401.117-9
Agropecuaria Garzón López S.A.S

CERTIFICACION CONTRATOS - CONVENIOS

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

CERTIFICA

OBJETO:
VALOR
PLAZO DE EJECUCION
FECHA DE INICIACION:
FECHA DE TERMINACION:

Actividades especificas del Contrato.

CERTIFICACION CONTRATOS / CONVENIOS

LAURA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ

CERTIFICACION CONTRATOS CONVENIOS

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

CERTIFICA

Que JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA [illegible]

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°138 SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO	PRESTAR INFORMACIÓN QUE RESPONDA A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO COMO DESTINO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL"
VALOR	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.166.667)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES Y (6) DIAS
FECHA DE INICIACION	21 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024

Actividades específicas del Contrato

1. [illegible] la formulación de acciones y estrategias para [illegible] y fortalecer la marca ciudad "Yopal corazón llanero" y la marca [illegible] a nivel local departamental y nacional

2. [illegible] a la dinamización de turismo en la articulación y acompañamiento de [illegible] establecimiento de productos rutas y experiencias turísticas [illegible]

3. [illegible] de Turismo de la alcaldía municipal de los formatos establecidos para la [illegible] y documentar el avance físico de ejecución del proyecto [illegible] PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN [illegible] COMO DESTINO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO [illegible]

4. [illegible]

CERTIFICACION CONTRATOS / CONVENIOS

El [illegible] las actividades que se ejecutan en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INNOVACION Y LA PARTICIPACION EN EL DESARROLLO COMO DESTINO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL" cumplen con las especificaciones de la supervision

5. Las demás actividades designadas por la supervisión que contribuyan a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, asimismo las que por su naturaleza le sean atribuibles relacionadas al alcance del mismo

Se expide en la ciudad de Yopal a los quince (15) días del mes de enero de 2025 a solicitud de interesado

OSCAR JULIAN HERNÁNDEZ FUENTES
JEFE DE OFICINA JURIDICA

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL



PERFIL

La dedicación y entrega, hacen de Giovany Ángel un líder integro, dedicado a ofrecer toda su capacidad humana y profesional a las empresas que representa; buscando la proyección e imagen de cada una de sus áreas con el propósito de siempre entregar lo mejor de sí para la institución y todo su grupo humano. Siempre busca proyectar con buenas ideas, buen comportamiento e integrar grupos de trabajo social proactivos que apoyen dentro y fuera del área laboral a su empresa.

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires. Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School OfTourism Hospitality

Giovany Ferney Ángel Ángel

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Giovany Ferney Ángel Ángel
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	86058225 de Villavicencio
FECHA DE NACIMIENTO	(14) de (marzo) de (1978)
LUGAR DE NACIMIENTO	Villavicencio, Meta, Colombia
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Calle 6 Sur 36-13 Cimarrón Bloque 15-302.
TELÉFONO	314-280-5779
E-MAIL	aventuraextremacolombiarace@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:

Colegio Superior de Telecomunicaciones
Locución y Producción de Radio y TelevisiónAño de Grado 2002

Universidad del Meta, UNIMETA
Comunicación Social & Periodismo
Año de Grado 2003

Universidad del Meta, UNIMETA
Asistente de Comunicaciones
Año 2003

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Gestión Básica de Incubación Empresarial
Año de Grado 2003

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires. Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School OfTourism Hospitality

Giovany Ferney Ángel Ángel

Universidad Externado de Colombia
Organización Integral de Eventos
Año de Grado 2003
DIPLOMADO

Universidad De Los Llanos, **UNILLANOS**
Docencia Universitaria
Año de Grado 2009
DIPLOMADO

Universidad De Buenos Aires Argentina**(UBA)**
Alta Dirección En Turismo Rural
Año 2014
ESPECIALIZACION

The Ostelea The Tourism School & Hospitality
GESTION INTERNACIONAL DEL TURISMO
Año 2019
Triple Master

Estudios Secundarios: Colegio de Bto Académico **COFREM**

Pomocion 1996

Estudios Primarios: Institución educativa Fidel Agusto Rivera

Idioma

INGLES

Dominio del idioma hablado **(Bueno)**
Dominio del idioma escrito **(Bueno)**

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires. Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School OfTourism Hospitality

MERITOS

Exponente por Colombia en La **Conferencia Internacional de Turismo** de las **NACIONES UNIDAS** evento organizado por la OSI en el Palacio de las Naciones Unidas del 12 al 16 de diciembre del 2016 **Ginebra Suiza**.

Participante en el equipo articulador del **"Sendero Ecológico Por La Paz"** de Vistahermosa a la Macarena Meta bajo contrato en el Instituto de Turismo del Meta 2016.

Nivel Avanzado de **Guías de Turismo** en el curso certificatorio de Competencias Laborales de acuerdo a la normatividad y exigencia del sector.

Museo Móvil Contra el Terrorismo; Practica Empresarial Universidad del Meta 4 División del Ejercito Villavicencio Meta Colombia. año 2002.

Mención de Honor; Fuerzas Militares de Colombia, año 1998

Asistente, Consejo Regional MIPYMES, META.

Equipo Coordinador, Macro Rueda de Negocios "**Juntos Construyendo Región** 2013" Gobernación del Meta - Convenio 630.

Director, Evento Turístico y Deportivo **AVENTURA EXTREMA COLOMBIA**

Desarrollo, **VIDEO PROMOCIONAL MACRO RUEDA DE NEGOCIOS 2013**

Desarrollo, **Video Institucional 7ª Brigada de Ejercito Nacional de Colombia.**

Creador del producto turístico para el municipio de Mesetas Meta **"El Corazón de la Sierra"**

SEMINARIOS Y CURSOS

Equipo Coordinador de la **1ra RUEDA DE NEGOCIDS REGIDNAL DEL SECTDR TURISTICO**, Villavicencio, Meta; diciembre 27 - 2011.

Curso de Capacitación sobre **CONTRATACION ESTATAL Y ESTATUTD ANTICDRRUPCIDN**, dictado por la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, ESAP, Villavicencio, Meta, del 12 al 17 de DICIEMBRE 2011.

SEMINARID INTERNACIONAL DE MARKETING POLITICD, Villavicencio, Meta. Centro Interamericano de Gerencia Política. 23 y 24 de febrero de 2011.

Mañana de **BIOTEGNOLOGIA Y MEDIOS**, Asociación Colombiana de Periodismo Científico, Villavicencio Meta, 31 de octubre 2002.

TALLER DE PERIDDISMO Y MEDIOS DE CDMUNICACIÓN, Embajada de los Estados Unidos. Villavicencio, 7 y 8 marzo 2013.

Programa **"A PRDGRESAR CDN MI EMPRESA, CDN ENFASIS EN TURISMD",** que incluyo seminarios sobre planeación y estrategia. gestión financiera y servicio al cliente, Villavicencio meta 25 de Julio 2013. **BANCDLDEX - EXTERNADD DE CDLDMBIA.**

Taller de **Diseño e innovación para la competitividad Empresarial**, impartido Ministerio de Comercio Industrial y Turismo. Octubre 2013

Curso de **SEGURIDAD Y RESCATE EN RECORRIDOS DE RAFTING y GUIA DE RAFTING Certificación SENA**, con una intensidad horaria de 100 y una calificación de 4.5 (A) Año 2014.

Curso de **CONDUCCION DE GRUPDS TURISTICOS DE RAFTING, SEGÚN NIVEL DE RIO** Certificación SENA, con una intensidad horaria de 100 y una calificación de 4.5 (A) Año 2014.

EMPRESARIO DIGITAL, del programa de Empresario Digital **en Competencias TIC**, Impartido por el Ministerio de las TIC y la UNAD-Acacias. Año 2014.

Curso de **TICS** con una intensidad de 60 horas impartido por la Gobernación del Meta y el Instituto de Turismo del Meta. Diciembre 2014

Especialista en Alta Dirección de Tu

Participación Rueda de Negocios **"Turismo Negocia La Macarena"** realizada por el Ministerio de Comercio Industrial y Turismo Viceministerio De Turismo. La Macarena 2015

Curso de **BRIGADAS DE EMERGENCIA** Fase I, Escuela Técnica de Formación Bomberil octubre de 2018.

EXPERIENCIA LABORAL

- **CORPORACION COMPARTIR FUTURO "CORPOFUTURO"**

 OBJETO: Actualización Plan de Desarrollo Turístico, Municipio de Puerto Rico

 SUPERVISOR: Jhon Jairo Velásquez

 2023

- **ASOCIACION FANTASIAS DE CERRO AZUL**

 OBJETO: Profesional en Diálogos Multinivel

 SUPERVISOR: Norbey Rojas Meléndez

 2023

- **SENA REGIONAL META**

 OBJETO: Diseño de una nueva línea de producto agro turístico

 SUPERVISOR: Rafael Antonio Galarza

 2023

- **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

 OBJETO: Asesor en Comunicaciones Estratégica

 SUPERVISOR: Sub director Técnico

 Actual

- **MUNICIPIO DE CUBARRAL META**

 OBJETO: **Plan de Medios para la Promocion y el Desarrollo del Turismo en el Municipio de Cubarral.**

 SUPERVISOR: Mónica Oses – Secretaria de Gobierno

 Diciembre del 2017

- **SENA REGIONAL META**

 OBJETO: Instructor de Formación regular en la especialidad de Turismo Rural

 SUPERVISOR: Wilfran Hernán Cortes Conde

 agosto 2017

- **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

 OBJETO: Asesor en Comunicaciones Estratégica

 SUPERVISOR: Felipe Cortez

 Enero a diciembre 2016

- **MUNICIPIO DE ACACIAS META**

 OBJETO: Levantamiento de Información y caracterización de escenarios Turísticos del municipio de Acacias Meta.

 SUPERVISOR: Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible "Cesar Rodriguez"

 Octubre a diciembre del 2016

- **MUNICIPIO DE CUBARRAL META**

 OBJETO: Levantamiento de Información y caracterización de Escenarios Turísticos del municipio de Cubarral

 SUPERVISOR: Secretaria de Gobierno "Yenny Paola Valencia"

 Abril del 2016

- **WWW.QDESTINO.COM CARGO:** DIRECTOR

 TELEFONO: 3142805779

 ACTUAL

- **CORTURISMO** (Corporación Turística Región de la Macarena)

 CARGO: Asesor Externo Freen Lance

 TELEFONO: 314-275-8681

 JEFE INMEDIATO: Mauricio Rojas Cedeño

 noviembre 2012- Enero 2016

- **YOUR EDUCATIONAL ACADEMIC HOUSE**

 OBJETO: Docente Modulo Turismo

 SUPERVISOR: Angélica María

 RodríguezEnero a Julio del 2015

- **DEPARTAMENTO DEL META, PRENSA**

 OBJETO: Publicación pagina WEB Especializada en Turismo y Cultura

 SUPERVISOR: Erick Fernando Luna Mahecha

 Diciembre del 2015

- **MUNICIPIO DEL CALVARIO META**

 OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales de apoyo en la Gestión para la **promoción del Municipio de el Calvario como destino Eco Turístico**

 SUPERVISOR: Gratiniano Ramos

 Octubre del 2015

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires. Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School OfTourism Hospitality

- **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

 OBJETO: Publicación de Boletines informativos del Instituto de Turismo en la página WEB

 SUPERVISOR: Esteyman Zota

 septiembre del 2015

- **PROINAGRO DEL LLANO S.A**

 OBJETO: Realización Video especializado del proyecto "Generación de Capacidades Socio Empresariales de productores"

 SUPERVISOR: Viviana Gómez Ramos

 Julio del 2015

- **INSTITUTO SINCHI** (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas)

 CARGO: Contrato de Producción Audiovisual y productos Impresos No 88

 TELEFONO: (08) 5925481

 JEFE INMEDIATO: Luis Eduardo Acosta

 septiembre 2014- enero 2015

- **CORTURISMO** (Corporación Turística Región de la Macarena)

 CARGO: Asesor Creación de Producto Turístico

 TELEFONO: 314-275-8681

 JEFE INMEDIATO: Mauricio Rojas Cedeño

 noviembre 2014- enero 2015

- **CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENICO,**

 CARGO: Asistente Convenio Nª 630 Celebrado entre la Cámara de Comercio de Villavicencio y la Gobernación del Meta.

- **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO**
 CARGO: Asesor de Comunicaciones

 JEFE INMEDIATO: Jhoana Sabogal Román

 TELEFONO: PBX 666 0081- 666 0059

 16 de junio de 2007 – 16 de agosto de 2007

- **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA**
 CARGO: Profesional Tutor

 JEFE INMEDIATO: Blanca Dilia Parrado

 01 de agosto de 2006 – 15 de diciembre de 2006

- **COLOMBIA LIQUIDOS LTDA**
 CARGO: Free Lance en Comunicaciones

 JEFE INMEDIATO: Edward Pérez Quiroga

 TELEFONO: 311 506 8447

 Junio de 2005 – abril 2006

- **LA POLEMICA DEL DEPORTE**
 CARGO: Periodista
 JEFE INMEDIATO: Jaime Caballero Galindo
 TELEFONO: 310 286 0094
 Julio de 2004 – abril de 2004

- **CUARTA DIVISION DEL EJERCITO**
 CARGO: Asesor de Comunicaciones

 JEFE INMEDIATO: Cap. Jazmín Mora (Fallecida)

 15 de enero de 2002 - 15 de junio de 2002

- **DEPARTAMENTO DE POLICIA META**

 CARGO: Prensa y Protocolo

 JEFE INMEDIATO: Int. Luz Nancy Angarita

 TELEFONO: prensa y protocolo policía

 01 de octubre de 2000 - 30 de noviembre 2001

MEMBRECÍAS EN SOCIEDADES, CENTROS Y GRUPOS

- Consejo Regional **MIPYMES**; Grupo técnico asesor, Invitado Especial.
- Club de **PARAPENTE** los ALCARAVANES; Jefe de Prensa
- Club de **DRIFTRICKER;** MXIMUN DRIFTRICKS; Jefe de Prensa y Miembro Fundador.
- Club de Deportistas Extremos de Colombia.
- Club de **ARTES MARCIALES MIXTAS** (TOROS LOCOS), Jefe de Prensa
- Asociación Turística Rural de Aventura y Eco Turismo de los Llanos **"ATRAE LLANOS"** (Presidente Fundador, Junta Directiva).
- Perteneciente a la **RED NACIONAL DE PERIODISTAS DE TURISMO Vicepresidente suplente.**
- Fundador Corporación Turística para la Paz de Mesetas Meta **CORTPAZ.**
- Voluntario Líder Defensa Civil Colombiana (Rescates Especiales)
- Asociación de Medios Digitales de Colombia (Fundador, miembro)

REFERENCIAS

NOMBRE: LUIS ALFREDO ZAPATA

PROFESIÓN: Fiscalía General de la Nación (Villavicencio).

TELEFONO: 310 292 2978

NOMBRE: ANTONIO DEL ROSAL STANFORD

Director Ejecutivo para Latino América de la **Asociación Mundial de Turismo de Aventura ATTA**

TELEFONO: 52 1 55 3999 9358

NOMBRE: CESAR AUGUSTO DIAZ

PROFESION: INSTRUCTOR; IRF Y RESCUE 3 INTERNACIONAL

TELEFONO: 3204969903

NOMBRE: Miller Gonzalez

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) | ONUSIDA.

TELEFONO: 310 3082521

NOMBRE: WILSON ADAME

PROFESIÓN: PRESIDENTE CLUB ALCARAVANES DE PARAPENTE (F A I)

TELEFONO: 310 815 8950

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires. Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School OfTourism Hospitality

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: ANA JULIA ANGEL DE ANGEL

PROFESIÓN: LICENCIADA EN EDUCACION

TELEFONO: 311 811 5805

NOMBRE: WILLIAN SNEYDER ANGEL ANGEL

PROFESIÓN: ABOGADO

TELEFONO: 310 341 9514

NOMBRE: ERIKA LILIANA PINEDA DUEÑAS

PROFESIÓN: ABOGADA

TELEFONO: 313-427-0503

NOMBRE: CESAR AUGUSTO CASTRO ANGEL

PROFESIÓN: INGENIERO AGRONOMO

TELEFONO: 315 295 8118

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
86058225 V/CIO

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires. Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School OfTourism Hospitality

Giovany Ferney Ángel Ángel



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1978**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S RH | **M** SEXO

13-DIC-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00250354-M-0086058225-20100818 **0023**462869A 1 7230909812

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.058.225**
ANGEL ANGEL

GIOVANY FERNEY

Giovany Ferney Angel Angel
FIRMA



Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86058225, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GIOVANY
Segundo Nombre:	FERNEY
Primer Apellido:	ANGEL
Segundo Apellido:	ANGEL
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	86058225
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

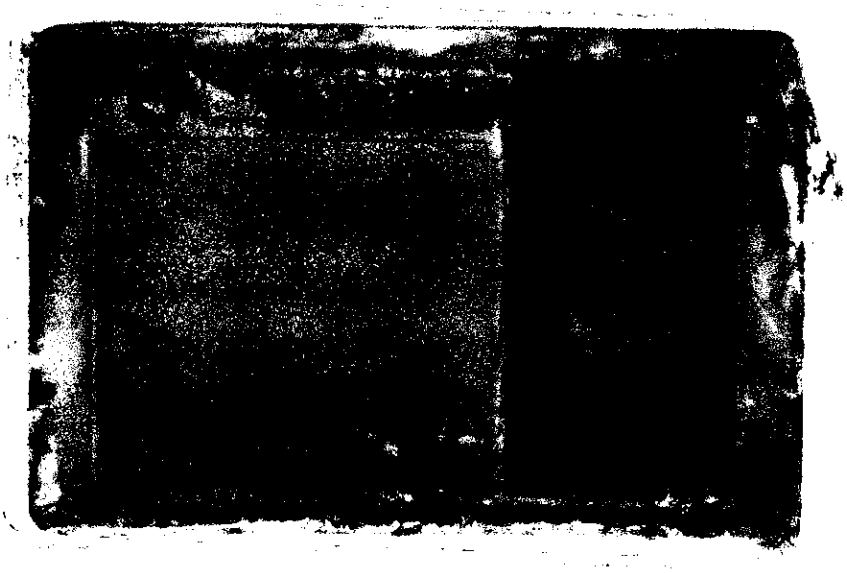
Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2025, a las 7:21:31 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Giovany Ferney Ángel Ángel



Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

DEPARTAMENTO DE POLICIA META

GRUPO DE PRENSA E IMAGEN

Villavicencio, Julio 26 de 2.001

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMISORA 101.8 FM ST DE LA POLICÍA NACIONAL

HACE CONSTAR

Que el señor ***GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL*** *identificado con la CC.Nro.86'058.225 de Villavicencio, se desempeñó en la Emisora de la Policía Nacional por espacio de un año, demostrando responsabilidad, alto compromiso y mística profesional, permitiendo de esta manera cumplir en forma acertada con los procesos y metas institucionales.*

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Julio de (2001).

Atentamente,

Intendente LUZ NANCY ANGARITA ORTIZ
Jefe Grupo de Prensa e Imagen Demet

"POLICÍA NACIONAL AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD Y LA PAZ"
www.policia.gov.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CUARTA DIVISIÓN

Villavicencio, febrero 24 de 2005

C O N S T A N C I A

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE EL SEÑOR GIOVANNY FERNEY ANGEL ANGEL, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.[illegible] DE VILLAVICENCIO, REALIZÓ PRÁCTICAS EMPRESARIALES EN LA OFICINA DE PRENSA DE LA CUARTA DIVISIÓN, DEL 15-ENE-02 AL 15-JUN-02, EFECTUANDO LABORES NORMALES DE COMUNICADOR SOCIAL Y PRODUCTOR DE TELEVISIÓN.

Atentamente,

Teniente Coronel FREDY SANMIGUEL GUZMAN
Oficial de Relaciones Públicas Cuarta División.

Tourism Hospitality

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 19:37:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86058225
Código de Verificación	86058225251120193735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284723911

PIB
19:33:25

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86058225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:20:43 PM horas del 20/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86058225**
Apellidos y Nombres: **ANGEL ANGEL GIOVANY FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2025 10:54:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014296201** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN CEDEÑO ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126971915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2025 10:52:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86058225** y Nombre: **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126971836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:58:20 horas del 21/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86058225,** Apellidos y Nombres **ANGEL ANGEL GIOVANY FERNEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asociación monarca**, con NIT **900212793-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86058225 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/11/2025 07:48 PM

Código Verificación: **N21K4FT9ER**

Válida hasta: **19/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quién interese

20/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL** con **Cédula de Ciudadanía** número **86058225**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488431823837**
Fecha de apertura	**04/07/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

E.P.S. Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Giovany Farney Angel Angel, identificado(a) con CC número 86058225, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 86058225
NOMBRES Y APELLIDOS	Giovany Ferney Angel Angel
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/03/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	43 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	43 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 66056225 GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL Desde 01/11/2023 - Vigente

Generado por interfaces 20/11/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	86058225
NOMBRES	GIOVANY FERNEY
APELLIDOS	ANGEL ANGEL
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/03/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/20/2025 19:24:04	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **86.058.225**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

PROCESO: SALUD	CODIGO: FR-SLD-78	VERSION 04(01/10/2021)	PAG 1 de 1

Licencia Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución Número 3929 del 2016 SDSM

N°: 25501

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Pre-Ocupacional [X] Periódico [] Egreso [] Otros [] _____

FECHA.	23	08	2022	Empresa.	SENA

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Gregory Jeimy Miguel Angel.	86058225
CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA	Instructor Investigador

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS APORTADAS

Rregistrar en la casilla correspondiente las siguientes siglas: N:Normal a A:Alterado, según los resultados presentados; ó NA de NO Aporta/No Aplica

NINGUNA	N	A	NA	UROANALISIS	N	A	NA	PERFIL LIPIDICO	N	A	NA	FROTIS DE GARGANTA	N	A	NA	AUDIOMETRÍA	N	A	NA
SEROLOGIA	N	A	NA	HEMOGRAMA	N	A	NA	CREATININA	N	A	NA	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	NA	VISIOMETRÍA	N	A	NA
GLICEMIA	N	A	NA	BACILOSCOPIA	N	A	NA	KOH Uñas	N	A	NA	EKG	N	A	NA	ESPIROMETRÍA	N	A	NA
RH	N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA		N	A	NA

CONDUCTAS Y RECOMENDACIONES

Estilo de Vida Saludable		*Conducta Ocupacional*		*Conducta Medica*	
Iniciar actividad Fisica y Recreativa	[]	Inducción	[X]	Remisión a EPS	[]
Desestimulación de consumo de Alcohol	[]	Capacitacion	[X]	Remisión a ARL	[]
Desestimulación del Tabaquismo	[]	Pausas Activas	[X]	Continuar Tratamiento Patologia Existente	[]
Desestimulacion del Consumo de SPA	[]	Uso de EPP	[X]	Otro. ¿Cuál?	[]
Cambios Dietarios	[]	Ingreso a PVE	[]	Otro. ¿Cuál?	[]

Programa de Vigilancia Epidemiologica Cardiovascular [] Biomecánica [X] Visual [] Auditivo [] Psicología [] Biológico [] Otro _____

Observaciones:

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Examen Ocupacional		*Examen Periodico*		*Examen de Egreso*	
Sin Restricciones	[X]	Normal	[]	Satisfactorio	[]
Con Restricciones	[]	Requiere Reubicacion Laboral	[]	No satisfactorio	[]
Aplazado	[]	Enfermedad Laboral	[]		[]

Sin Restricciones para realizar Trabajo en Alturas SI [] NO [X] Apto para manipulación de alimentos SI [] NO [X]

Restricciones Medicas Ocupacionales:

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO	FIRMA DEL TRABAJADOR
Registro Médico N°:	86058225.
Lic. Salud Ocupacional N°.	*"Bajo la gravedad de juramento afirmo que toda la informacion aqui consignada es correcta y no he ocultado nada sobre mi historial de salud"*

Dr. Aristóteles Rincón Mendoza
Médico Especialista
Medicina Ocupacional
RM 50-4430-BLO-MED-12

Producciones
CABALLETI
Jaime Caballero Galindo

Eventos Especiales ▪
Publicidad ▪
Radio ▪
T.V ▪
Prensa ▪

EL SUSCRITO GERENTE DE PRODUCCIONES CABALLETI

HACE CONSTAR QUE:

El señor **GIOVANNY FERNEY ANGEL ANGEL** con Cédula de Ciudadanía N. 86.058.225 de Villavicencio, colaboró para el programa deportivo **LA POLÉMICA DEL DEPORTE LLANERO** durante el mes de julio del año 2004 hasta el mes de abril del año 2005. Como contraprestación a su colaboración cuyo dos cupos de publicidad radiales en el programa.

Damos constancia de que es una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Se expide en Villavicencio, a los diez y siete (17) días del mes de agosto de 2006, a solicitud del interesado.

Atentamente,
Producciones Caballeti

JAIME CABALLERO GALINDO
Gerente

Edificio los Centauros Piso 8 ✆ 662 5760 - Cel.: 310 2860094 - Villavicencio
E-mail: Caballeti@starmedia.com

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

COLOMBIA LIQUIDOS LTDA.
Nit. 822006993-8
Su Carga Ágil y Segura

CERTIFICA

Que el señor Giovany Ferney Ángel Ángel, identificado con C.C 86'058.225 de Villavicencio. sirvió como Free Lance a esta compañia en Comunicación estratégica y Manejo de Imagen Corporativa.

Dando como resultado la instalación de una nueva sede en el municipio de Puerto Gaitan. Meta. Con su respectiva imagen y buscando mejorar su posicionamiento.

Laboró desde el mes de Junio del 2005 hasta Abril del 2006. en la realización de estas actividades.

Esta certificación es otorgada a solicitud del interesado a los ocho días del mes de Agosto de 20006.

Cordialmente.

Edward Pérez Quiroga
Gerente
Colombia Líquidos LTDA.

Calle 2 Sur 49 B-59 Barrio Llano Lindo - Tel: 667 46 73 - PBX: 6821515 Villavicencio - Meta

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

TALENTO HUMANO

Bogota, 16 de enero de 2007

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
- UNAD -
Nit. 860.512.780-4

CERTIFICA:

Que **GIOVANNY FERNEY ANGEL ANGEL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número, **86058225** prestó sus servicios a esta Institución del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2006, vinculado (a) mediante Resolución como **PROFESIONAL TUTOR,** con una Intensidad de **MEDIO TIEMPO** en el Cead **ACACIAS.**

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a).

MARIA FERNANDA SILVA CORONADO

Mauricio E.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
VILLAVICENCIO E.S.P
NIT. 892000265-1

CE-DSA-613

Villavicencio. 30 de octubre de 2007

LA JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA

Que el señor GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía 86.058.225 de Villavicencio, laboró en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, realizando unas vacaciones desde el 16 de junio al 16 de agosto de 2007 con una asignación de $1.544.320.oo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

JOHANNA SABOGAL ROMAN

Olga G

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP- TERRITORIAL ONCE -META, GUAVIARE, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA Y AMAZONAS

CERTIFICA

Que el profesional **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL,** identificado con cédula de ciudadanía número **86.058.225** de Villavicencio, presta sus servicios profesionales con esta Territorial mediante el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo, así:

Contrato No. 023 del 25 de abril de 2011, cuyo objeto, obligaciones, valor y forma de pago del contrato es el siguiente: *"**OBJETO:... EL CONTRATISTA** se obliga con LA ESAP con autonomía técnica y administrativa a prestar los servicios profesionales para realizar las actividades de apoyo el Proceso de Difusión y Comunicaciones en la Territorial Meta.... **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Para la debida ejecución del objeto contractual, **EL CONTRATISTA** cumplirá las siguientes obligaciones: **1)** Hacer acompañamiento a todos los eventos y actividades relacionadas con la docencia, capacitación, investigación y el bienestar universitario. **2)** Promover en la Territorial Meta, la participación de estudiantes, docentes, personal administrativo y contratistas en las actividades de promoción, difusión, divulgación y comunicación institucional y posicionamiento de la ESAP y la Territorial Meta. **3)** Preparar y elaborar material didáctico para apoyar las actividades de difusión y promociones de la ESAP en los medios de comunicaciones locales y regionales. **4)** Coordinar con la Dirección Territorial Meta, la realización de programación de actividades y eventos en los medios, como entrevistas, intervenciones, declaraciones y, demás acciones y actos relacionados. **5)** Apoyar los actos públicos programados por la ESAP Territorial Meta, actuando como presentador oficial o maestro de ceremonias. **6)** Diseñar y/o preparar los textos de las cuñas, jingles, pautas, avisos de prensa, imágenes para la televisión y cinemas, y los demás que resulten necesarios de realizar. **7)** Compilar, ordenar y clasificar la información institucional a nivel nacional y Territorial para sistematizar la memoria institucional. **8)** Ingresar la información pertinente al SIGEB y mantenerla actualizada relacionada con el Subproyecto de "Promoción, Difusión y Divulgación Institucional y Posicionamiento de la ESAP Territorial Meta". **9)** Reportar a la Dirección Territorial y a la Sede Central en forma oportuna y permanente los informes de la gestión relacionadas con el Subproyecto identificado en el punto anterior. **10)** Garantizar una comunicación fluida entre el nivel central y la Territorial Meta. **11)** Participar activamente de las reuniones convocadas por la Dirección Territorial y la Sede Central. **12)** En lo que sea concordante con su perfil, apoyar el proceso misional de comunicaciones y procedimientos de la Territorial Meta. **13)** Apoyar las actividades de la Territorial que el Director le encomienda relacionadas con el objeto contractual... **VALOR Y FORMA DE PAGO**: Para los efectos legales el valor total del presente Contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($14.640.000.oo)M.L**, los cuales serán cancelados al **CONTRATISTA** en nueve (9) cuotas, así: ocho (8) cuotas mensuales vencidas cada una por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000.oo) M/L**, y/o una cuota

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

proporcionalmante por el tiempo prestado, equivalente a ***DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($240.000.oo) M/L****, todo con sujeción a la disponibilidad de recursos PAC ..."*

Se expide a solicitud de la interesada a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil once (2.011).

GILDARDO GUTIEREZ TRUJILLO
Director Territorial Meta

Proyecto: Nancer Gerlin Anes Peralta
Vo.Bo Operador Jurídico: Nancer Gerlin Anes Peralta

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

Giovany Ferney Ángel Ángel

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ***C-145- 2013***

ACTA DE INICIO

OBJETO DEL CONTRATO.	**EL CONTRATISTA** se obliga a prestar sus servicios profesionales como Asistente para el convenio Nº 830 celebrado entre la Cámara de Comercio de Villavicencio y la Gobernación del Meta.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses y quince (15) días siguientes
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:	16 de septiembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de diciembre de 2013
VALOR DEL CONTRATO:	$15.000.000,oo M/Cte.
CONTRATISTA:	**GIOVANY FERNEY ÁNGEL ÁNGEL** C.C. 86.058.226 de Villavicencio
SUPERVISOR:	**NATALIA ROJAS RAMOS** Coordinador de Planeación

En Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), se reunieron **GIOVANY FERNEY ÁNGEL ÁNGEL**, en calidad de **CONTRATISTA** y **NATALIA ROJAS RAMOS**, en calidad de Supervisor, con el fin de iniciar el contrato anteriormente descrito.

Con la suscripción de la presente acta se da inicio a la ejecución del contrato, quedando bajo su responsabilidad y ejecución El contratista.

En constancia de lo anterior firman.

GIOVANY FERNEY ÁNGEL ÁNGEL
El Contratista

NATALIA ROJAS RAMOS
El Supervisor

Comunicador Social & Periodista
Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

Giovany Ferney Ángel Ángel

C-145-2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Y GIOVANY FERNEY ÁNGEL ÁNGEL.

Entre los suscritos a saber **JAIME ALBERTO RODRÍGEZ ARIAS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.316.229 expedida en Bogotá, en su condición de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** con Nit. 892.000.102-1, persona jurídica de derecho privado, de carácter gremial, corporativo y sin ánimo de lucro, constituida mediante Decreto 306 del 10 de Febrero de 1962, conforme al certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, de fecha 26 de agosto de 2013, quien en adelante se denominará **LA CÁMARA**, por una parte y, por la otra, **GIOVANY FERNEY ÁNGEL ÁNGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 86.058.225 de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previa a las siguientes consideraciones: 1. Que el 09 de agosto de 2013, la Cámara de Comercio de Villavicencio celebró con la Gobernación del Meta el convenio de Asociación N 630, cuyo objeto es *"Fortalecimiento al Consejo Regional Mipyme para la definición e implementación de una estrategia para la formalización de micro, pequeñas y medianas empresas que implementen procesos de innovación y calidad para atender los TLC"*. 2. Que con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicho convenio, la Coordinadora de Planeación mediante requisición Nº 11394 del 11 de septiembre de 2013, solicitó la contratación de un Asistente para el convenio Nº 630. 3. Que el 13 de septiembre de 2013, se presenta justificación para la contratación de GIOVANY FERNEY ÁNGEL ÁNGEL, quien ha demostrado su idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto del contrato, según su hoja de vida y sus anexos, razón por la cual se celebra el presente contrato atendiendo sus calidades, sin necesidad de obtener previamente varias propuestas, conforme al artículo 11 del Manual de Contratación de la CCV. Hechas las anteriores consideraciones, el presente contrato se rige por las

RAF-215. 21/02/2013. V.0

Comunicador Social & Periodista
Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.

Giovany Ferney Ángel Ángel

Centro de Arbitraje de Conalbos quien decidirá en derecho y obligará a las partes. Los costos y gastos que se genere este trámite serán asumidos por la parte que resulte vencida. ==== **DÉCIMA SEXTA: DE LA VALIDEZ.** Para su validez el presente contrato requiere la suscripción del mismo. ==== **DÉCIMA SÉPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: *a)* Convenio N° 630 celebrado entre la Cámara de Comercio de Villavicencio y la Gobernación del Meta, *b)* Propuesta presentada por EL CONTRATISTA y sus anexos, *c)* Acta de inicio y liquidación del contrato, *d)* facturas o cuentas de cobro y demás documentos necesarios para su ejecución. De conformidad con lo expuesto se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año mil trece (2013).

LA CÁMARA,

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ ARIAS
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Vlcio

EL CONTRATISTA,

GIOVANY F. ÁNGEL ÁNGEL
C.C. 86.058 225 de Villavicencio

RAF-215. 21/02/2013 V.0

Comunicador Social & Periodista
Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural. Universidad de Buenos Aires.

Instituto amazónico de investigaciones SINCHI

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI-

CERTIFICA:

Que **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía **86.058.225** expedida en Villavicencio, suscribió como contratista el **Contrato No. 88 de 2014**, relacionado a continuación:

OBJETO.- El contratista se obliga para con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a efectuar la producción y postproducción de un (1) audiovisual e impresión, seis (6) cartillas de carácter divulgativo sobre los resultados logrados por el proyecto en las diferentes actividades ejecutadas con las familias y asociaciones beneficiarias del proyecto.

En ejecución del objeto contractual, el contratista se comprometió a realizar las siguientes actividades:

1. Grabación, producción y postproducción audivisual de 25 minutos de duración en formato de alta definición.

2. Impresión y grabado de 100 dvds con video producido, con empaque (caja o sobre impreso plastificado).

3. Impresión y grabado de 100 cds de audio con programas pregrabados, con empaque (caja o sobre impreso plastificado).

4. Impresión de 1000 revistas tamaño carta (21 x 28 cms) de 28 páginas en 4 x 4, portada en prop de 240 grs, interior en prop de 115 grs, cosidos al caballete con una grapa acabado mate con reserva UV 20%.

5. Impresión de 1000 folletos plantas medicinales tamaño 8 x 21 cms y 12 paginas en 4 x 4, portada en prop de 240 grs, interior en prop de 115 grs, cosidos al caballete con una grapa acabado mate con reserva UV 20%.

6. Impresión de 1000 folletos productos de la chagra y derivados tamaño 8 x 21 cms y 12 paginas en 4 x 4, portada en prop de 240 grs, interior en prop de 115 grs, cosidos al caballete con una grapa acabado mate con reserva UV 20%.

7. Impresión de 1000 folletos frutas y hortalizas de la región tamaño 8 x 21 cms y 12 paginas en 4 x 4, portada en prop de 240 grs, interior en prop de 115 grs, cosidos al caballete con una grapa acabado mate con reserva UV 20%.

TÉRMINO.- El término del contrato se estableció desde el 03 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2014. **Adicional No. 01**. Mediante documento firmado de fecha 26 de septiembre se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2014.

VALOR.- El valor del contrato fue de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($23'499.000).

CUMPLIMIENTO.- El supervisor Luis Eduardo Acosta, expidió certificación en la que deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato y dentro de los términos establecidos en el mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

CARLOS ALBERTO MENDOZA

Revisó: María Jimena Moreno
Roberto Mejía Espinel

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

Nit: 900516224-3

CORPORACION TURISTICA REGION
DE LA MACARENA
San Juan de Arama

CorTurismo
Jalonando Tejido Social

CONTRATO No 003 – 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION TURISTICA REGION DE LA MACARENA CORTURISMO

Entre los suscritos a saber, por un lado, la CORPORACION TURISTICA REGION DE LA MACARENA (CORTURISMO), entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida mediante documento privado Nº **90504748**, inscrita en la Cámara de Comercio de **Villavicencio , 21 de febrero 2012**, bajo el número **0022660** del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, con NIT. **900516224-3**, quien para todos los efectos del presente acto jurídico se encuentra representada por **MAURICIO ROJAS CEDEÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **17.353.940**, expedida en **San Martin Meta**, en su calidad de Representante Legal de la misma, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA ORGANIZACIÓN**, y por el otro, **GIOVANY FENEY ANGEL ANGEL**. Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **86.058.225 de Villavicencio**, actuando en nombre y representación de **ANGEL PRODUCTIONS** con NIT. **86058225-3**, de profesión comunicador social y Periodista, especialista en alta Dirección de Turismo Rural quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las normas pertinentes del Código Civil y de Comercio y en especial por las siguientes cláusulas, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1) Que el Programa Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales – OPORTUNIDADES RURALES, a través de su Unidad Nacional de Gerencia - UNG, identificó y financió con El CONTRATANTE el Plan de Inversión presentado por el mismo, y éste a su vez, suscribió con la Corporación Colombia Internacional - CCI, el contrato interadministrativo 214-14

2) Que el citado contrato fue celebrado con el objeto de desarrollar la implementación del Plan de Inversión de la CORPORACION TURISTICA REGION DE LA MACARENA (CORTURISMO), con recursos provenientes del crédito FIDA No. 702-CO

3) Que El CONTRATANTE ha decidido contratar un profesional en el tema de Turismo y empaquetamiento de productos Turísticos para que en su conocimiento y experiencia dé soporte en las actividades que se desprenden del proyecto arriba mencionado.

4) Que esta Contratación fue autorizada por el Comité de Compras de la asociación según Acta No. 04 de fecha (04 de Noviembre de 2014.)

Giovany Ferney Ángel Ángel

Nit: 900516224-3

CORPORACION TURISTICA REGION DE LA MACARENA
San Juan de Arama

Corturismo
Jalonando Tejido Social

autorización expresa y escrita del Representante Legal de El CONTRATANTE, con el aval previo del Interventor del PROGRAMA OPORTUNIDADES RURALES

DECIMA SEGUNDA. TERMINACION: El presente contrato terminará: 1) Por vencimiento de su término de duración. 2) Por incumplimiento de las obligaciones de las partes contratantes. 3) Por mutuo acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. 4) Por las demás causales que señale la Ley.

PARAGRAFO. LIQUIDACIÓN: Una vez terminado el contrato, las partes cuentan con un término de cuatro (4) meses para suscribir la respectiva acta de liquidación.

Se firma en el Municipio de San Juan de Arama departamento del Meta, el 12 de Noviembre de 2014.

EL CONTRATANTE

MAURICIO ROJAS CEDEÑO
C.C. No. 17.353.980 San Martín (M)
Representante Legal
Corturismo

EL CONTRATISTA

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
C.C. No. 86058225 de Villavicencio
Representante Legal
Ángel Productions

YOUR EDUCATIONAL ACADEMIC HOUSE
Institución aprobada y vigilada según resoluciones 1851/2006, 1448/2009, 2506/2011 y 3662013 de la Secretaría de Educación de Villavicencio
Nit 40326707-4

YEAH! COMMUNITY COLLEGE

LA DIRECCION GENERAL DE YEAH COMMUNITY COLLEGE

CERTIFICA QUE:

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL, identificado con C.C. No.86.058.225 de Villavicencio prestó sus servicios profesionales en nuestra institución como DOCENTE DEL MODULO: TURISMO, del programa TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENTE, bajo las siguientes condiciones:

OPS	2015	23-ENERO AL 23-JULIO

La presente se expide a los 17 días del mes de enero de 2017 en la ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ANGELICA MARIA RODRIGUEZ ALARCON
C.C.40.326.707 de Villavicencio
Directora
310-5512520

Carrera 37 No. 33B-27 Barzal
PBX: (8) 672 87 77
Cel.: 310 290 69 12
Villavicencio, Meta
www.yeahcolombia.edu.co

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

META
Somos la ruta natural

Villavicencio mayo 26 de 2015 N° - - - - 192 DE 2015

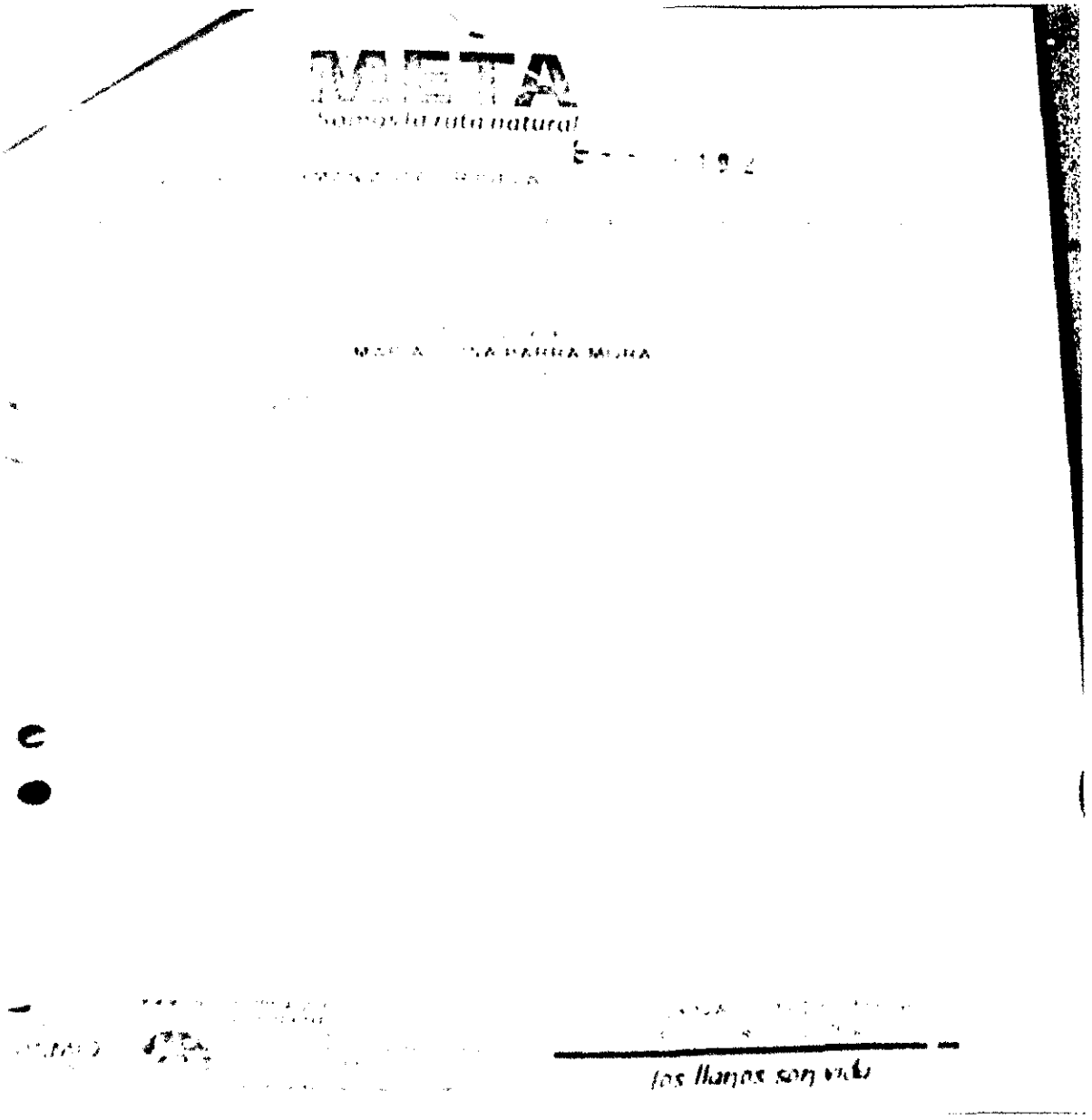
COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 049 DE 2015 cuyo objeto es **"PUBLICIDAD EN UNA PAGINA WEB SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA PAGINA WEB. BANNER DE CABECERA. PUBLICACION DE BOLETINES INFORMATIVOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META."**

La Suscrita **MARIA LUISA PARRA MORA** mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Villavicencio, identificada con cedula de ciudadania No 40.438.84[illegible] de Villavicencio obrando en condición de Directora del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con **NIT. 892.000.563-1** nombrada mediante Decreto No 001 del 02 de ENERO de 2015, posesionada mediante acta N° 0001 del 02 de Enero de 2015, facultada para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, articulo 11 Ley 80 de 1993 y Decreto No. 1323 de 24 de diciembre de 1998 señala que

Teniendo en cuenta la evaluación de las ofertas, y en especial la evaluación de la oferta económica, el concepto de oferta habilitada emitido por el comité Asesor Evaluador y la recomendación de adjudicación, la directora del **Instituto de Turismo del Meta**, en calidad de Ordenadora del Gasto encuentra que es pertinente de acuerdo al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 con reglamentación en el Decreto 1510 de 2013, y conveniente para el cumplimiento del objeto: **PUBLICIDAD EN UNA PAGINA WEB SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA PAGINA WEB, BANNER DE CABECERA, PUBLICACION DE BOLETINES INFORMATIVOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META.**
COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 049 DE 2015 a:

CODIGO: INVITACION 049 DE 2015		
FECHA: mayo 26 DE 2015 **FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTA :** 20-05-2015 08 30 AM		**TIPO:** Contrato de prestación de servicios
CONTRATISTA	**Nombre:** GIOVANNY FERNEY ANGEL ANGEL	
	C.C. 86.058.225 de Villavicencio	
	NIT.: 86.058.225 -3	

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality



Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

República de Colombia
Departamento del Meta
Municipio de El Calvario

"15" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 101.40.13.04.10 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CALVARIO - DEPARTAMENTO DEL META Y GIDVANY FERNEY ANGEL ANGEL

CONTRATANTE	NOMBRE	MUNICIPIO DE EL CALVARIO
	NIT	892 099 001 - 1
CONTRATISTA	NOMBRES	GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
	C C	86 058 225 de Villavicencio
	DIRECCIÓN	Calle 29 No 44-45 Mz D Casa 22, Villa Codem
	CELULAR	314-280-5779
	EMAIL	angelproductions1@gmail.com
OBJETO		***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROMOCION DEL MUNICIPIO DE EL CALVARIO COMO DESTINO ECO TURISTICO.***
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		OCHO MILLONES DE PESOS, ($8.000.000.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION		CUATRO (04) MESES
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD		CDP 89, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2015, RUBRO 32153041201 - PROYECTO FORTALECER Y EMBELLECER DOS SITIOS TURÍSTICOS
FECHAS DE SUSCRIPCION		22 DE JUNIO 2015
FECH DE INICIO		22 DE JUNIO 2015
FECHA DE TERMINACION		21 DE OCTUBRE DE 2015.

Entre los suscritos **EDWIN DISNEY ROMERO MORALES,** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de El Calvario, identificado con cedula de ciudadanía 86.063.380 de Villavicencio - Meta, obrando su en condición de Alcalde del **MUNICIPIO DE EL CALVARIO – META,** elegido por voto popular y debidamente posesionado ante el Juez Promiscuo Municipal El Calvario – Meta según acta de Fecha 19 de diciembre de 2011, facultado para contratar según las normas de contratación pública vigentes, articulo 11 Ley 80 de 1993, y autorizado por parte del Concejo Municipal de El Calvario-Meta para suscribir contratos y convenios con base en el Acuerdo Municipal **100.02.05 del 20 de mayo del 2015, GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL,** identificado con la cédula de ciudadanía 86.058.225 expedida en Villavicencio-Meta , quien actúa en nombre propio, tal como consta en los documentos anexos al presente contrato de servicios, quien en adelante será **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de **servicios profesionales**

Secretaria de Gobierno, Planeacion e Infraestructura | Codigo 101.40.13.04 | Version 001 | Fecha 21-11-2013

EDWIN DISNEY ROMERO MORALES
Alcalde

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL

Proyecto Luz Nidia Novoa V

Palacio Municipal Calle 6 # 5 – 12 Barrio centro
Email alcaldia@elcalvario-meta.gov.co - alcaldia.alcalvario-meta@yahoo.es
Código postal 501041 El Calvario, Meta

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

C-017-2015. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE PROINAGRO DEL LLANO S.A. Y GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL.

Conste por el presente documento que los suscritos, **CLAUDIA PATRICIA VARÓN CARDOZO** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 30 082 570 de Villavicencio, quien en su calidad de Gerente, obra en nombre y representación legal de la sociedad **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROINDUSTRIAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y SERVICIOS AGROPECUARIOS - PROINAGRO DEL LLANO S.A.**, con NIT 900 178 715-7 y domicilio en la ciudad de Villavicencio, que en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se denominará **PROINAGRO**, por un parte, y por la otra **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL** mayor de edad y con domicilio en Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía N° 86 058 225 de Villavicencio, quien obra en nombre propio y en adelante se llamará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales el cual se expresa en las cláusulas que se detallan más adelante, previas las siguientes Consideraciones **a)** Que como producto de la Convocatoria N° 0180 de 2014, ARD INC SUCURSAL COLOMBIA, con Nit 830.084.362-2 y domicilio en Bogotá, celebró con PROINAGRO el Sub Contrato de Precio Fijo N° TT-ARD-CCE-514-CON-01129, cuyo objeto desarrollar el proyecto denominado "Generación de capacidades socio empresariales de 15 asociaciones de productores de cacao, café, leche y plátano, situadas en los municipios de Puerto Concordia, San Juan de Arama, Mesetas, Vistahermosa, Puerto Rico y Uribe, en el Departamento del Meta". **b)** Que PROINAGRO debe hacer la entrega a ARD de un video que contenga el resultado de las actividades ejecutadas en el marco del mencionado proyecto c) Que EL CONTRATISTA acreditó su idoneidad para la realización del video requerido y presentó la oferta económica para la celebración del presente contrato bajo la modalidad de prestación de servicios. Hechas las anteriores consideraciones las partes acuerdan las siguientes **CLÁUSULAS:**

=== **PRIMERA**. **OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios profesionales por parte del CONTRATISTA y a favor de PROINAGRO para la realización de un video especializado de máximo siete (7) minutos del proyecto "Generación de capacidades socio empresariales de 15 asociaciones de productores de cacao, café, leche y plátano situadas en los municipios de Puerto Concordia, San Juan de Arama, Mesetas, Vistahermosa Puerto Rico y Uribe, en el Departamento del Meta" en calidad HD para cualquier tipo de reproductor. **PARÁGRAFO:** Los servicios aquí contratados serán prestados por el CONTRATISTA en los municipios de Puerto Rico, Mesetas y San Juan de Arama en el departamento del Meta.

===**SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO Y LEGISLACIÓN APLICABLE**. El presente contrato es de naturaleza civil, no constituye ni genera vínculo laboral alguno entre las partes, pues es celebrado exclusivamente con el objeto antes indicado y en razón a la oferta de servicios profesionales presentada por EL CONTRATISTA, quien manifiesta que lo ejecutará con autonomía plena, sin subordinación y en las horas que el mismo destine para la realización de las labores propias del mismo, como también bajo su responsabilidad y utilizando los recursos humanos y materiales con que cuente para el ejercicio habitual de su actividad profesional. El presente contrato y las relaciones entre las partes, como también las circunstancias de todo orden que se presenten entre ellas durante su ejecución, estarán reguladas por las normas civiles y comerciales Colombianas sobre la materia. No obstante,

se sujetará a las reglas y tarifas del mencionado centro y en lo no previsto se acatará la legislación colombiana en materia de arbitramento mercantil. Los gastos que ocasionare el juicio arbitral serán por cuenta de la parte vencida

=== **DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales se tendrá la ciudad de Villavicencio - Meta, como domicilio contractual. Las comunicaciones y notificaciones que deban surtirse las partes se harán en las siguientes direcciones ***A) PROINAGRO*** Calle 15 No. 40-74 Barrio Villa María, Villavicencio, teléfono 6700068, celular 3202300403 – 3232730[illegible] ***B. EL CONTRATISTA*** Calle 29 N° 44-45 MZ D Casa 22 Villavicencio – Meta Celular 314-2805779 E-mail angelproductions1@gmail.com

En constancia de lo anterior, se firma el presente escrito en la ciudad de Villavicencio a los siete (07) días del mes de Julio del año dos mil quince (2015)

Por PROINAGRO

CLAUDIA PATRICIA VARON CARDOZO
C.C N° 30 082 570 de Villavicencio
Representante Legal

EL CONTRATISTA

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
C.C. N° 86.058.225 de Villavicencio

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1432 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL

Contrato o Convenio No	1432 de 05 de octubre de 2015
No. Registro Presupuestal	6483 de 2015
Contratista	GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
Supervisor o Interventor	ERICK FERNANDO LUNA MAHECHA
Objeto del contrato o convenio:	PUBLICACION EN UNA PAGINA WEB ESPECIALIZADA EN TURISMO Y CULTURA DE UN HEAD BANNER DE 468 X 60 PIXELES Y UN HEAD BANNER SMALL DE 468 X 60 PIXELSE UBICADO DENTRO DE TODAS LAS PUBLICACIONES CONSULTADAS EN LA PAGINA, POSICIONAMIENTO DE VIDEO EN EL PORTAL CON ENLACE DIRECTO YOUTUBE Y PUBLICACION DE COMUNICADOS DE PRENSA EN EL ENLACE DE NOTICIAS INSTITUCIONALES DE LA PAGINA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LAS OPORTUNIDADES Y VENTAJAS ECONOMICAS Y SOCIALES QUE OFRECE EL META EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION, PUESTA EN MARCHA DE UNA ETRATEGIA COMUNICATIVA INSTITUCIONAL PARA PROMOCIONAR LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y GESTIONES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL EN LOS DIFERENTES SECTORES
Valor total del contrato o convenio	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000 oo)
Plazo de ejecución:	DOS (02) MESES Y DIEZ DIAS
Fecha de Inicio	19 de octubre de 2015 — Fecha de Finalización: 28 de diciembre de 2015

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la Secretaria de Prensa, el día 19 de octubre de 2015 se reunieron **ERICK FERNANDO LUNA MAHECHA** identificado con cédula de ciudadanía No. Nº 86.062.276, de Villavicencio como supervisor delegado y **GUIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No 86.058.225 de Villavicencio, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.

De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el día de hoy 19 de octubre de 2015 como fecha de inicio del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL	**ERICK FERNANDO LUNA MAHECHA**
CONTRATISTA	SUPERVISOR

Nit: 9005162243

CORPORACION TURISTICA REGION DE LA MACARENA
San Juan de Arama Meta Colombia
RNT-33702

Corturismo
Jalonando Tejido Social

CORPORACION TURISTICA REGION DE LA MACARENA "CORTURISMO"
NIT 900516224-3

CERTIFICA QUE

El señor **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 86.058.225 de Villavicencio, ha estado vinculado como asesor externo Freen Lance a nuestra Organización desde su creación febrero del 2012 a enero del 2016; que ha permitido desarrollar los productos del Municipio de San Juan de Arama los cuales han sido creados por nuestra Corporación en busca del Desarrollo económico de la Región.

En esta tarea se ha desarrollado caracterización de escenarios, creación de productos turistico, asesoría de imagen corporativa y planificación de Desarrollo turistico, a través de nuestra vinculación a la Asociación turística rural de aventura y ecoturismo ATRAE LLANOS, gremio de gran representatividad en el departamento del Meta.

Certificado expedido en a solicitud del interesado a los 05 de Febrero 2016,

Cordialmente,

Mauricio Rojas Cadena
Representante legal

Cra 11 No 11- 38 Centro - San Juan de Arama (Meta)
www.corturismo.org.co
Cel: 314 275 86 81

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

META
Somos la ruta natural

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CERTIFICA:

Que ***GIOVANNY FERNEY ANGEL ANGEL*** *identificado con cc 86.058.225 de Villavicencio meta presto sus servicios a este instituto de acuerdo a los siguientes contratos:*

N° CONTRATO	FECHA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
029	26/01/2016	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR EN EL APOYO DE LA PROMOCION Y DIVULGACION Y MERCADEO DEL DEPARTAMENTO DEL META COMO DESTINO TURISTICO	$33 600 000 oo	LIQUIDADO
084	06/02/2017	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y LA COMPETIVIDAD TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DEL META	$27 000 000 oo	LIQUIDADO
347	16/08/2017	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL DEPARTAMENTO DEL META COMO DESTINO TURISTICO Y SUS ESTRATEGIAS	$18 000 000 oo	LIQUIDADO

el presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Villavicencio, a los (02) días de enero del año dos mil dieciocho 2018.

RAFAEL ANTONIO GALEARZA MOJICA
Subdirector General

ELABORO
Claudia Milena Herrera Cubillos
Auxiliar Administrativo archivo

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$2.000
Cultura
PROCULTURA

INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NIT:892000563-1

www.turismometa.gov.co
CONTACTOS: 310 207 8600 Subdirección Administrativa
310 207 6335 Subdirección y Desarrollo
310 209 1934 Secretaria de Dirección
310 218 1622 Tesorería

EL META
Tierra de Oportunidades

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

META
Servicios de gestión empresarial

EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CERTIFICA:

Què **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL,** identificado con cc 86 058 225 de Villavicencio meta. presto sus Servicios a este Instituto de acuerdo a los siguientes contratos

NO. CONTRATO	*FECHA*	*OBJETO DEL CONTRATO*	*VALOR DEL CONTRATO*	*ESTADO*
029	*26/01/2016*	*SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR EN EL APOYO DE LA PROMOCION Y DIVULGACION Y MERCADEO DEL DEPARTAMENTO DEL META COMO DESTINO TURISTICO*	*$33 600 000.00*	*LIQUIDADO*
310	*30/09/2016*	*SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR EN EL APOYO DE LA PROMOCION Y DIVULGACION Y MERCADEO DEL DEPARTAMENTO DEL META COMO DESTINO TURISTICO*	*$12 600.000.00*	*LIQUIDADO*

El presente certificado se expide a solicitud del interesado

Dado en Villavicencio, a los veinte días (20) del mes de enero del año dos mil diecisiete 2017

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Subdirector General

ELABORO	REVISO	APROBO
Claudia Milena Herrera Cubillos	Rafael Antonio Galarza Mojica	Rafael Antonio Galarza Mojica
Auxiliar Administrativo	Subdirector General	Subdirector General

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CUBARRAL NIT.892.00812-0 SECRETARIA DE PLANEACION OFICINA DE CONTRATACION	CODIGO TRD: 1150-12-08 VERSION: 02 FECHA: octubre del 2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 000202 DE 30 NOV 2017

terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo.

CLÁUSULA VIGESÍMA TERCERA. – DOCUMENTOS: Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato.

1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 508 expedido por la Dirección de Presupuesto del **MUNICIPIO**.
2) Estudio previo
3) Documentos del contratista.
4) Los contratos que se suscriban para la obtención de las garantías.
5) Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. – TOTAL ENTENDIMIENTO: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Asi mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el **MUNICIPIO DE CUBARRAL- META** y recibirán notificaciones así: **EL CONTRATISTA** en dirección calle 29 n 44-35conjunto villa coden casa 22 manzana d, celular 3209555388. y el **MUNICIPIO** en la Cra. 9 N° 8 – 12.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes y la expedición del respectivo Registro Presupuestal.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se suscribe el dia 30 NOV 2017

POR EL MUNICIPIO,

MONICA ALEXANDRA OCES MOLINA
Alcaldesa Municipal (e)

PROYECTO: HUGO ANDRES MURCIA DEVIA
Técnico en Contratación

EL CONTRATISTA,

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
C.C 86.058.225 de Villavicencio (meta)

Despacho Regional Meta

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 192 DE 2017. SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – Y GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL

Ref: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 192 DEL 27 DE ENERO DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LAS ESPECIALIDADES PREVISTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION REGULAR EN LA ESPECIALIOAD TURISMO RURAL.**
CONTRATISTA:	**GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL** C C 86 058 225 de Villavicencio- Meta
CONTRATANTE:	**SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META "SENA"**
SUPERVISION SENA:	WILFRAN HERNAN CORTES CONDE Coordinador Academico sede Los Naranjos
LUGAR DE EJECUCIÓN	GRANADA META SEDE LOS NARANJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	OIEZ (10) MESES, DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	1 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	15 OE DICIEMBRE DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato es maximo de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($36.650.854.00) M/CTE**, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un (01) primer pago por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($231.236.00) M/CTE**, que se cancelara en el mes de enero b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2017, por valor de **Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos ($3.468.535)** mda cte; y c) un último pago por los dias de diciembre por valor de **Un millón setecientos treinta y cuatro doscientos sesenta y ocho pesos ($1.734.268).** Los honoranos serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Direccion General, en la cuenta ahorros **No. 601932638 de BANCO AV VILLAS**, cuyo titular es el (la) Contratista, el cambio de cuenta por parte del contratista debera ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los tramites pertinentes Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago al (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelacion de los aportes a la seguridad social Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demàs documentos necesarios para el pago
REGISTRÓ PRESUPUESTAL No.	**10717 del 27 de enero de 2017**

Los suscritos saber **WILFRAN HERNAN CORTES CONDE,** obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia y en representación del SENA **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL C.C. 86.058.225 de Villavicencio- Meta**, obrando en calidad de contratista, mediante la presente ACTA damos inicio al objeto contratado descrito en la cláusula PRIMERA del contrato de la referencia El contratista manifiesta que se compromete a cumplir con el objeto y con las demas obligaciones establecidas en el contrato Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de ejecucion.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 1 dias del mes de febrero de 2017.

WILFRAN HERNAN CORTES CONDE
Supervisor del contrato

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
Contratista

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CUBARRAL
NIT. 892.000.812-0

SECRETARIA DE GOBIENRO
CODIGO TRD: 1100 / VERSION: 2
FECHA: OCTUBRE DEL 2014
Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORIA Nº 035 DE 2016.

OBJETO:	LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META
VALOR CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MDA LEGAL PARA COLOMBIA ($19.000.000).
VALOR EJECUTAOO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MDA LEGAL PARA COLOMBIA ($19.000.000).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUBARRAL
CONTRATISTA	GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL C.C. Nº 86.058.225 de Villavicencio (Meta)
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO
PLAZO	UN (01) MES, CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	29 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACION	28 de Marzo de 2016
FECHA DE RECIBO FINAL	28 de Marzo de 2016

En el Municipio de Cubarral – Meta a los 25 días del mes de abril de 2016, se reunieron el **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL, C.C. Nº 86.058.225 de Villavicencio (Meta)** en Calidad de Contratista, **JENNY PAOLA VALENCIA GUZMAN,** secretaria de Gobierno en su condición de supervisora y la Doctora **INGRITH XISLEY ACOSTA CARVAJAL** Alcaldesa Municipal, facultada para la liquidación el presente contrato, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato descrito anteriormente y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE CUBARRAL** celebro el día veintinueve (29) de febrero de 2016 con **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL, C.C. Nº 86.058.225** de Villavicencio (Meta), el Contrato de Consultoría Nº 035 de 2016 cuyo objeto es: **"LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día cinco (05) de abril de 2016 se informo al **MUNICIPIO DE CUBARRAL** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del Municipio de Cubarral, **JENNY PAOLA VALENCIA GUZMAN**, secretaria de Gobierno certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los

límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula decima novena del contrato N° 035 de 2016, se estipulo la manera de efactuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento el producto final del presente contrato en medio físico y magnético en (149) folios, informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.000.000	N.A.	N.A.
ANTICIPO	$9.500.000	29/02/2016	50
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$9.500.000	25/04/2016	50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$19.000.000		100

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra ecorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran afectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de saguridad social presentados, según se indica en la minuta y presentación por parte del contretista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final dal supervisor
b) Informe del contratista

c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE CUBARRAL cancelará al **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL**, C.C. N° 86.058.225 de Villavicencio (Meta), la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL PARA COLOMBIA ($9.500.000).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Consultoria N° 035 de 2016 cuyo objeto es: **"LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de Cubarral Meta a los 25 días del mes de abril de 2016.

GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
Contratista

JENNY PAOLA VALENCIA GUZMAN
Supervisor

INGRITH XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Alcaldesa Municipal

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		
para vivir bien!	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
	Fecha: 10/03/2016	Código: GCON – F – 91	Versión: 1

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 280 DE 2016

A los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año 2016, en el Municipio de Acacias, Departamento del Meta, se reunieron las siguientes personas: el Ing. **CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.413.931 de Acacias - Meta, en calidad de Supervisor, **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía No 86.058.225 de Villavicencio, hemos convenido realizar la terminación del Contrato N° 280 de 2016. Teniendo como soporte la certificación de cumplimiento del veintisiete (27) de diciembre de 2016 debidamente aprobada por el supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista

El Supervisor deja constancia, en la presente Acta de terminación que el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 280 DE 2016.** Fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto garantiza a MUNICIPIO que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato N° 280 de 2016, suscrito entre MUNICIPIO y **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL**, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares.

CONTRATO No.	280 DE 2016
OBJETO	REALIZAR CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS TURISTICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS LEGALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META
CONTRATISTA:	GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ CARRILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 38.650.000
VALOR ANTICIPO:	N/A
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES.

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

para vivir bien!

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Fecha: 10/03/2016	Código: GCON – F – 51	Versión: 1

FECHA DE INICIACIÓN:	03 de Noviembre del 2016
FECHA DE TERMINACION:	02 de Enero del 2016

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL , MÁS PRORROGAS):	UN (1) MES Y VE NTITRES DIAS (23)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 de Diciembre del 2016
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	TREINTA Y OCHO MILLONES SESICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE MIL PESOS M/CTE $ 38.650.000
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N/A

GARANTIAS

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte de MUNICIPIO

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

liberty	2727194	Cumplimiento del contrato	10/03/2016	25/04/2017	3 665 000	03-11-2015
liberty	2727194	Calidad del servicio	10/03/2016	25/04/2017	3 665 000	25-12-2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES	$ 0.00
No. 1: $ 0,00	
No. 2: $ 0,00	
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL	$ 0.00
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0.00

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
N/A	N/A	N/A
TOTAL DEVOLUCIONES	N/A	N/A

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 38 050 000	
VALOR ADICIÓN No (1, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	$ 0.00	0%
VALOR INICIAL MAS ADICIÓN	$ 0.00	
VALOR ANTICIPO	$ 0.00	0%
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0.00	0%
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	$ 0.00	
VALOR EJECUTADO	$ 0.00	100%
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO = VALOR ACTAS PARCIALES	$ 19 325 000	

Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

para vivir bien!	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS**		
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
	Fecha: 10/03/2016	**Código: GCON – F – 51**	**Versión: 1**

VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 0.00	
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO CON SOPORTE EN ESTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 19.325.000	
TOTAL EJECUTADO		$ 38.650.000

(En el evento excepcional que resulten pagos pendientes a favor de: Contratista por fuera del valor contractualmente pactado deberá señalarse su monto, justificación y el certificado de disponibilidad Presupuestal al cual se imputará su pago, anexando fotocopia del mismo)

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
N/A	N/A

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento la cual fue suministrada por la interventoría.

Que el contratista terminó con las actividades previstas en el contrato y entrega a satisfacción.

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Firma	
NOMBRE: GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL. CONTRATISTA.	
Firma	
NOMBRE SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ CARRILLO SECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	

Original - MUNICIPIO
Copia Interventor, Contratista

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACIÓN FANTASÍAS DE CERRO AZUL, PUERTA DE CHIRIBIQUETE

CERTIFICA QUE:

El profesional **GIOVANY ÁNGEL ÁNGEL**, identificado con cédula de ciudadanía **86.058.225** de Villavicencio, Meta, prestó sus servicios para la organización comunitaria **ASOCIACIÓN FANTASÍAS DE CERRO AZUL, PUERTA DE CHIRIBIQUETE** con **NIT 901.223.250-0.**

El contrato tuvo los siguientes componenentes:

Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Rol que ejerció:	Profesional en Diálogos Multinivel
Objeto:	Acompañar a las organizaciones comunitarias en el fortalecimiento de capacidades y liderazgo para la participación efectiva en los espacios de diálogo establecidos en Vista Hermosa, principalmente en el marco de esta actividad.
Valor del contrato:	3.000.000 (Tres millones de pesos)
Actividades:	Acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades de liderazgo en las organizaciones. Construcción e implementación de un plan de trabajo operativo, conjunto con las autoridades ambientales para avanzar en los procesos de ordenamiento y reglamentación de sus atractivos. Acompañamiento en la implementación y medición del OPI. Acompañamiento a las organizaciones en los diferentes espacios de Planeación Turística del municipio. Consolidación de espacios de dialogo en los diferentes niveles con las organizaciones beneficiarias.
Fecha de inicio de contrato:	Febrero 20 de 2023
Fecha final de contrato:	Marzo 19 de 2023

Giovany Ferney Ángel Ángel

Este certificado se expide el veinticuatro (24) de agosto de 2023, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Norbey Rojas Meléndez
Presidente y representante legal
Nit. 901.223.250 0
Cel. 313 3170993

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

Giovany Ferney Ángel Ángel

COLOMBIA VIDA

SENA

Certificación No [illegible]

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **GIOVANY FERNEY ANGEL ANGEL** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 35.264.705, Celebro con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4994013 del 23 de mayo de 2023**
Objeto	Prestar servicio profesional temporal de un Profesional en Administración Turística y Hotelera para el diseño de una nueva línea de producto de agroturismo en el marco del proyecto de investigación SENNOVA denominado "Diseño de una nueva línea de producto de agroturismo sostenible requeridos para el desarrollo del proyecto de I+D+i SGPS 1788
Fecha de Inicio	Primero (01) de septiembre de Dos Mil Veintitres (2023)
Termino de Ejecución	El Termino inicial pactado fue de 04 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Dieciseis Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/CTE ($16.400.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Elaborar plan de trabajo y cronograma del desarrollo del proyecto para aprobación del equipo técnico de instructores asociados al proyecto
- Diseñar y aplicar los instrumentos necesarios para caracterizar las costumbres agropecuarias y gastronómicas ancestrales.
- Caracterizar las costumbres agropecuarias y gastronómicas ancestrales de la región en el contexto del turismo
- Analizar el resultado de la caracterización como insumo para la elaboración del inventario turístico.
- Elaborar informe técnico que incluya el inventario de atractivos para el diseño del producto turístico.
- Proponer actividades experenciales que sirvan de base para aprender sobre las practicas tradicionales de cultivo, cosechas y procesamiento de productos agropecuarios siempre en unión de un consumo responsable
- Evaluar y definir las alternativas planteadas para el producto turístico
- Diseñar el prototipo de nueva línea de producto agroturístico sostenible para la empresa La Catra
- Diseñar y aplicar los instrumentos necesarios de validación con la comunidad, aliados y demas partes interesadas
- Realizar acciones de mejora y correctivas al prototipo elaborado según los resultados de validación con la comunidad, aliados y demas partes interesadas
- Ejecutar acciones de validación con la comunidad y aliados del prototipo agroturístico.
- Elaborar informe técnico con los resultados obtenidos de la validación con la comunidad, aliados y demas partes interesadas que incluya los aspectos positivos y por mejorar
- Organizar con la comunidad, aliados y demas partes interesadas espacios para socializar el prototipo del proyecto agroturístico
- Elaborar informes periodicos y documentación solicitada por Sennova de manera Actualizar de manera oportuna la bitacora en la que se registran las actividades que den cuenta del avance real del proyecto, incluyendo las evidencias de este.

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality

Giovany Ferney Ángel Ángel

COLOMBIA VIDA

SENA

- Conocer e implementar las políticas institucionales definidas por la dirección general en relación con los procesos que aplican a la actividad para la cual es contratado y de su área dentro de la entidad, a fin de no duplicar documentos y orientaciones que aplican de forma transversal al área de desempeño
- Participar en la planeación, organización y desarrollo de actividades del Proyecto de la línea programática al cual pertenece el Proyecto al cual se encuentra vinculado y su articulación con productos de Nuevo conocimiento que contribuyan a Sistema SENNOVA
- Participar, elaborar y consolidar las actas de inicio, de finalización e informes mensuales de los proyectos en desarrollo o desarrollados en los centros de Formación con recursos SENNOVA.
- Efectuar Registro de propiedad intelectual e industria y derechos de autor ante las entidades competente en todo momento a nombre del SENA, Centro de Industria y Servicio del Meta
- Mantener en estricta confidencialidad todos los documentos, datos, ideas de proyectos sistemas de productos e información que le sea suministrada o tenga acceso.
- Entregar los informes solicitados por la Sennova los cinco (5) primeros días de cada mes.
- Garantizar el registro de la información de forma oportuna de los proyectos y servicios desarrollados con los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red del SENA y diligenciar su respectivo Curriculum Vitae de Latinoamérica y el Caribe (CvLAc)
- Recibir, vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que le sean encomendados y que sean utilizados debida y racionalmente de conformidad a los fines que le sean designados
- Entregar la información relativa con los indicadores definidos para verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de los resultados propuestos en la periodicidad definida para cada indicador máximo el día 25 de cada mes, resumo que hace parte de los entregables a la Dirección de formación y Planeación
- Presentar, comunicar o divulgar la información correspondiente a los avances de los proyectos a nivel técnicos a otros que sean permitidos o requeridos por las directivas de la institución, siempre y cuando no se interrumpa en el cumplimiento de los requerimientos legales.
- Participar en la ideación, estructuración y formulación de proyectos de Investigación desarrollo Tecnológico e innovación de acuerdo con los planes y áreas medulares del centro de formación.
- Garantizar el registro de la información de forma oportuna de los proyectos y servicios desarrollados, con los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red del SENA y diligenciar su respectivo Curriculum Vitae de Latinoamérica y el Caribe (CvLaC)
- Apoyar la ejecución de Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea que aporte al proceso de gestión del conocimiento y la divulgación de la Red.
- Apoyar las estrategias de circulación con grupos y o semilleros de Investigación del SENA y otras instituciones para la generación de proyectos con impacto local regional o nacional. Las demás que se hagan necesarias para el cabal
- cumplimiento del objeto contractual, atendiendo los requerimientos que realice el supervisor, tendiente a una correcta
- ejecución de este

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 25 días de enero de 2024.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA Coordinador
Grupo de Apoyo Administrativo Murca Servicio
Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Judy Xammara Tellez Rangel
Cargo: Apoyo Archivo de Contratación Grupo Apoyo Adtivo Murca

Regional Meta
Cra 45 N° 15-10 Ciudadela Administrativa - PBX 57 (8) 671 5000
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

GTH-F

Especialista en Alta Dirección de Turismo Rural, Universidad de Buenos Aires.
Candidato Triple Master / Gestión Internacional del Turismo, The Ostelea School Of Tourism Hospitality